



ACTA DE SESIÓN UNIVERSAL DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veinte y cuatro, a las nueve horas, se dan cita telemática los siguientes ciudadanos integrantes del Órgano Colegiado Superior del ISTUL: Msc. Sandra Jarrín Campoverde, en su calidad de rectora, quien preside; Dr. Ricardo Álvarez Lagos como vicerrector académico, la Abg. Nancy Jaramillo Gómez como vicerrectora administrativa; la Msc. Amada Lucia Jácome Montufar y la Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres; en representación de los docentes; el Presidente del Consejo Estudiantil, Marlon Nicolas Casame Vela, en representación de los estudiantes del ISTUL; la Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega en representación de los servidores y trabajadores de la Institución solo con voz; y Jorge Eduardo Muñoz Romann, Secretario General Procurador, con el propósito de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

A.- Constatación del quórum

B.- Puntos a tratar por solicitud de Rectorado:

Aclaración, Complementación y Codificación PEDI 2022 – 2026.

A.- Constatación del quórum

Se procede a la constatación del quórum tal como lo señala el punto A, y existiendo unanimidad de miembros asistentes, se procede a dar paso al punto B.

B.- Puntos a tratar por solicitud de Rectorado:

Aclaración, Complementación y Codificación PEDI 2022 – 2026.

La Rectora indica que con fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022 – 2026, el cual fue realizado de acuerdo a las condiciones de ese entonces, situación que cambió principalmente al adquirir la condición de tecnológico universitario. Por lo anterior fue necesario reformar, a fin de que fuere pertinente con la realidad del entorno institucional



y las normas nacionales.

Al momento de reformar el PEDI, se entendió que se cambiaba hasta la vigencia del mismo, por ello se aprobó como PEDI 2024-2027, lo que después de un análisis en profundidad con los miembros de este órgano y otros profesionales, se llegó a la conclusión que estos cambios eran solo una modificación, complementación y aclaración del PEDI 2022 – 2026, por lo que no correspondía el cambio de fechas.

A fin de subsanar estos errores, sugerimos rectificar con efecto retroactivo las Resoluciones de este Órgano Colegiado Superior: Resolución N° 2024.02.09.02, de fecha 09 de febrero; Resolución N° 2024.03.01.04, de fecha 01 de marzo de 2024 y Resolución N° 2024.08.13.01, de fecha 13 de agosto de 2024, en el sentido de:

1. Que todas estas actuaciones tendientes a mejorar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se hicieron modificando el PEDI 2022 – 2026.
En este sentido, cada vez que se refiera en el PEDI, actas y resoluciones al PEDI 2024 – 2027, estará referido al PEDI 2022 – 2026.
2. Las aclaraciones y modificaciones surtirán efecto desde la fecha de las respectivas actas, entendiéndose que son adendum al PEDI 2022 – 2026.
3. Se procederá con esta fecha a Codificar todas las reformas hechas al PEDI 2022 – 2026, de tal manera, que esta codificación contendrá todas las reformas al PEDI.
4. Por todo lo anterior y de acuerdo a instructivo CACES, este documento será el único PEDI para el proceso de evaluación.

Por lo expuesto, y luego del proceso deliberatorio, este OCS por unanimidad:

RESUELVE:

RESOLUCION N° 2024.09.27.01





Aprobar la aclaración, complementación y Codificación del PEDI 2022 – 2026, en los términos tratados en esta junta..

Sin otro punto que tratar respecto de este tema, se indica que se enviará para la firma electrónica a los asistentes, siendo las diez horas, se clausura esta Sesión.

SE CERTIFICA. - Que la presente Acta fue leída y aprobada el día 27 de septiembre de 2024.

Lo Certifico. -

**JORGE
EDUARDO
MUNOZ
ROMANN**

Firmado digitalmente
por JORGE EDUARDO
MUNOZ ROMANN
Fecha: 2024.09.30
07:59:21 -05'00'

Mgs. Jorge Eduardo Muñoz Romann
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

**MARLON
NICOLAS
CASAME VELA**

Firmado digitalmente
por MARLON NICOLAS
CASAME VELA
Fecha: 2024.09.30
07:59:41 -05'00'

Marlon Nicolas Casame Vela
PRESIDENTE DE LOS ESTUDIANTES

**DANIELA
ESTEFANIA
RECALDE
ORTEGA**

Firmado
digitalmente por
DANIELA ESTEFANIA
RECALDE ORTEGA
Fecha: 2024.09.30
07:59:57 -05'00'

Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega
REPRESENTANTE TRABAJADORES



Firmado electrónicamente por:
**AMADA LUCIA JACOME
MONTUFAR**

Msc. Amada Lucia Jácome Montufar
REPRESENTANTE DOCENTES

**LILIANA
PATRICIA
TAPIA
CACERES**

Firmado digitalmente
por LILIANA PATRICIA
TAPIA CACERES
Fecha: 2024.09.30
08:00:13 -05'00'

Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres
REPRESENTANTE DOCENTES





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD

Transformando el futuro, somos *Libertad*

RPC-SO-14-NO 242-2023

NANCY
ALEXANDRA
JARAMILLO
GOMEZ

Firmado digitalmente por
NANCY ALEXANDRA
JARAMILLO GOMEZ
Fecha: 2024.09.30
08:00:33 -05'00'

Abg. Nancy Jaramillo Gómez
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

EXEQUIEL
RICARDO
ALVAREZ
LAGOS

Firmado digitalmente
por EXEQUIEL
RICARDO ALVAREZ
LAGOS
Fecha: 2024.09.30
08:00:50 -05'00'

Dr. Ricardo Álvarez Lagos
VICERRECTOR ACADEMICO

SANDRA
GUADALUPE
JARRIN
CAMPOVERDE

Firmado digitalmente
por SANDRA
GUADALUPE JARRIN
CAMPOVERDE
Fecha: 2024.09.30
08:01:07 -05'00'

Msc. Sandra Jarrín Campoverde
RECTORA

ACTA OCS RESOLUCION N° 2024.09.27.01



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Resolución RCP-SO-14-No.242-2023



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia y Tecnología



**CODIFICACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
2022 – 2026**

QUERIDA COMUNIDAD ISTUL

Desde su fundación, el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad, se ha destacado por su excelencia académica, la investigación innovadora y la formación integral de sus estudiantes. Estos pilares seguirán siendo la esencia de nuestra labor, pero hoy nos proponemos ir más allá, trazando un camino que nos permita alcanzar nuevos horizontes y enfrentar los desafíos del futuro con determinación y visión universitaria.

El Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad, ha venido trabajando con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022 - 2026, el cual se realizó de acuerdo a las condiciones de ese entonces, situación que ha cambiado principalmente al adquirir la condición de tecnológico universitario. Por lo que, nos hemos visto en la necesidad de reformar el PEDI 2022 - 2026, a fin de que sea pertinente con la realidad del entorno institucional y las normas nacionales.

Al momento de reformar el PEDI, se entendió que se cambiaba hasta la vigencia del mismo, por ello se aprobó como PEDI 2024-2027, lo que después de un análisis profundo, se llegó a la conclusión que estos cambios eran solo una modificación, complementación y aclaración del PEDI 2022 – 2026, por lo que no correspondía el cambio de fechas.

Con esta premisa se presenta esta Codificación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026, donde afianzamos nuestra misión y a través de nuestra visión nos proyectamos a futuro. Las reformas a nuestro PEDI, han sido realizadas con una metodología participativa que acogió los aportes de nuestra comunidad educativa y de actores relevantes del entorno. A partir de este trabajo colaborativo, se definieron 3 ejes principales, en los cuales se basa nuestra planificación: Docencia, Investigación y vinculación con la sociedad y Gestión.

Esta codificación va a ser trabajada por la comunidad institucional de manera ordenada, a fin de cumplir con los objetivos planteados en este plan.

Msc. Sandra Jarrín Campoverde
Rectora ISTUL



ÍNDICE

Índice de Figuras.....	5
Índice de tablas.....	6
PRESENTACIÓN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	9
1.1 Marco Legal.....	9
1.1.1 Constitución de la República del Ecuador.....	9
1.1.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).....	9
1.1.3 Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior.....	11
1.1.4 Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.....	12
1.1.5 Reglamento de Régimen Académico.....	12
1.1.6 Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.....	13
1.1.7 Agenda de Desarrollo 2030.....	14
1.1.8 Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.....	17
1.2 Marco histórico del ISTUL.....	19
2. RESUMEN METODOLÓGICO.....	22
3. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	23
3.1. Análisis externo.....	23
3.1.1 Análisis PESTEL.....	23
3.1.2 Factores Políticos.....	24
3.1.3 Factores Económicos.....	24
3.1.4 Factores Social.....	25
3.1.5 Factores Tecnológicos.....	27
3.1.6 Factores Ambientales.....	27
3.2. Análisis interno.....	28
2.1.1 Matriz sede y campus.....	28
2.1.2 PEDI 2022-2026.....	30
2.1.3 Oferta académica.....	31
2.1.4 Talento Humano.....	35
2.1.5 Población Estudiantil.....	38
2.1.6 Investigación y Vinculación con la sociedad.....	39
4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL.....	43
4.1. Estatuto Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad.....	43
4.2. Mapa de procesos.....	46
4.2.1. Procesos Gobernantes.....	46



4.2.2.	Procesos Sustantivos (Agregadores de Valor)	46
4.2.3.	Procesos Adjetivos (Habilitantes de Asesoría y de Apoyo).....	47
4.3.	Análisis del Modelo Pedagógico Institucional	48
4.4.	Análisis de los Dominios Académicos	51
4.5.	Análisis de Stakeholders - Actores	52
5.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	54
5.1.	Modelo de Calidad y Planificación Estratégica	54
5.2.	Metodología de planificación estratégica	56
5.3.	Construcción del FODA	62
5.4.	Con la construcción de la misión, visión, principios y valores	63
	Misión	63
	Visión	63
	Principios	64
	Valores Institucionales	65
5.5.	Construcción de objetivos estratégicos	66
5.6.	Establecimiento de estrategias y metas	68
5.7.	Implementación, seguimiento y control	75
6.	ANEXOS	76
	<input type="checkbox"/> Anexo 1: Procedimiento ISTUL-DE-01-001-Planificación Estratégica.....	76
	<input type="checkbox"/> Anexo 2: Talleres- Mesas de trabajo -Levantamiento de FODA- Matriz	76
7.	GLOSARIO DE ABREVIATURAS	76
8.	BIBLIOGRAFÍA	77

Índice de Figuras

figura 1.	Tasa Bruta De Matrícula En Educación Superior Terciaria, Proyección Al Año 2025	26
Figura 2.	Número De Personas Tituladas De Educación Superior Técnica Y Tecnológica	27
Figura 3.	Mapa Sede Matriz	29
Figura 4.	Mapa Campus Sur.....	29
Figura 5.	Mapa Campus Calderón.....	30
Figura 6.	Mapa Campus Tumbaco.....	30
Figura 7.	Laboratorios Por Carrera.....	34
Figura 8.	Profesores Según Su Tiempo De Actividad	36
Figura 11.	Organigrama Institucional.....	45
Figura 12.	Mapa De Procesos Del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad.....	48
Figura 13.	Modelo De Articulación De Los Procesos Sustantivos	49
Figura 14.	Modelo Pedagógico Institucional	51
Figura 15.	Modelo De Calidad Y Planificación Estratégica	56
FIGURA 16.	METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	61
FIGURA 17.	PRIORIZACIÓN DE VARIABLES	66



Índice de tablas

Tabla 1. Carreras Principales De Mayor Interés Para Estudiantes.	7
Tabla 2. Carreras Técnica, Tecnológicos Y Tecnológicos Universitarios Que Oferta El Istul.	20
Tabla 3. Indicadores Laborales.	24
Tabla 4. Indicadores Nacionales De Educación.....	25
Tabla 5. Indicadores De Producción De Enseñanza	25
Tabla 6. Transformación De La Oferta Académica Institucional.	31
Tabla 7. Laboratorios Por Carrera, Sede Y Campus.	34
Tabla 8. Profesores Según Tiempo De Actividad.....	35
Tabla 9. Profesores Según Tiempo De Dedicación A La Actividad (Medio Tiempo).....	37
Tabla 10. Profesores Según Tiempo De Dedicación A La Actividad (Tiempo Completo)	37
Tabla 11. Estudiantes Matriculados Por Sede Y Campus	38
Tabla 12. Convenios Por Carrera.....	39
Tabla 13. Convenios Por Tipo De Entidad	40
Tabla 14. Convenios Entre Istul Y Entidades Públicas Y Privadas.	41
Tabla 15. Cuadro De Publicación De La Revista Conecta Libertad.....	41
Tabla 16. Récord De Visitas A Los Principales Apartados De La Revista 2019-2023	42
Tabla 17. Número De Publicaciones	42
Tabla 18. Actores Principales Del Istul.	53
Tabla 19. Matriz Foda	62



PRESENTACIÓN

La educación superior en el siglo XXI enfrenta el desafío de adaptarse a las demandas cambiantes y las innovaciones de nuestra era. Por tanto, se requiere que los programas académicos se enfoquen en los campos técnico, tecnológico y universitario, con el objetivo de formar profesionales que sean líderes, innovadores y posean habilidades excepcionales en sus respectivas áreas de estudios. Según la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), aproximadamente ochenta y cinco mil estudiantes no acceden a cupos para estudiar en las universidades públicas del Ecuador, es por ello, que los jóvenes buscan otras alternativas como son los institutos superiores universitarios.

Adicionalmente, el CES puso en conocimiento a la SENESCYT, el listado de carreras de interés público, dentro de las que se encuentran, enfermería y odontología, considerando que en el ISTUL tenemos técnico en enfermería y técnico en mecánica dental que es una parte importante de la carrera de odontología. A continuación, se detalla el cuadro de las principales carreras de interés para los futuros estudiantes de educación superior:

Tabla 1. Carreras principales de mayor interés para estudiantes.

Campo específico	Campo detallado	Carreras de grado
	Odontología	Odontología
	Medicina	Medicina
	Enfermería y Obstetricia	Enfermería
		Obstetricia
Salud y Bienestar	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	Laboratorio clínico
	Terapia, Rehabilitación y tratamiento de la Salud	Psicología clínica Nutrición y Dietética

Nota. Tomado de Senescyt, Acuerdo 2023-0033-AC

En este contexto, los centros de educación superior enfrentan el desafío de estar comprometidos a la necesidad de cambios, tanto en sus estructuras como en modificación continua de las carreras que ofertan, así como los métodos, medios y procedimientos de



trabajo. Para ello, deben estar pendientes de los cambios y transformaciones que se dan continuamente a nivel global, con la finalidad de poder competir en la calidad de formación de los graduados.

En correspondencia con los actuales retos y al haber logrado la condición de Instituto Superior Universitario, mediante resolución No. RPC-SO-14-No.242-2023, el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad (ISTUL) se ha proyectado un nuevo direccionamiento estratégico y académico, abarcando una nueva visión, misión institucional; así como objetivos, estrategias, modelo de calidad y planificación, modelo educativo y modelo pedagógico.

INTRODUCCIÓN

A partir de abril 2023, el Instituto Superior Tecnológico Libertad adquirió la condición de tecnológico universitario, con ello la visión del instituto se proyectó para los restantes años de esta planificación estratégica, fortaleciendo la misión y sosteniéndose en sus valores.

Para la elaboración de las reformas al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), se estableció la metodología de mejora continua, basada en el ciclo PHVA, con carácter participativo y democrático, con el liderazgo de las autoridades institucionales, el aporte de profesores, directivos, personal administrativo, estudiantes, graduados y demás miembros de la comunidad educativa o del medio externo con los que el instituto tiene relación; esto se llevó a cabo mediante varios talleres, reuniones y otras actividades. Esto permitió la consolidación del PEDI 2022-2026 dado su gran valor y compromiso con la comunidad educativa.

Se ha reformado el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026, con el propósito de renovar la gestión institucional y alcanzar reconocimiento a nivel nacional e internacional. Estas reformas al plan, se han desarrollada de manera participativa, realista, creativa y adaptable, aborda los desafíos internos y externos del instituto. Incluye tres ejes, catorce objetivos y veintinueve estrategias diseñadas para responder de manera coherente a las demandas del entorno.

Con el fin de tener una referencia del contexto, se realizó un análisis situacional tanto interno como externo, con el objetivo de tener información sobre las variables, criterios y parámetros utilizados para el desarrollo del plan estratégico institucional. Esta reforma también incluyo en su construcción el Modelo de Evaluación Externa 2024 con



finde de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. A partir de este proceso, se redefinieron las declaraciones institucionales, se propusieron objetivos bajo los 3 ejes estratégicos que se sustenta el plan, se definieron las metas que permitirán monitorizar, evaluar y guiar la correcta implementación del plan, por medio de la operativización de las actividades.

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Marco Legal

Para la formulación y reformas al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 se consideró la normativa que rige el Sistema de Educación Superior en el Ecuador: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, Reglamento de Régimen Académico Consejo Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal, Agenda de desarrollo 2030, Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. Además, se consideró el estatuto y normativa interna del ISTUL.

1.1.1 Constitución de la República del Ecuador

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) determina que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...);”*

El artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;*

El artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“El Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”*

1.1.2 Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)



El artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) *Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;*
- b) *Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;*
- c) *Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;*
- d) *Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;*
- e) *Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;*
- f) *Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;*
- g) *Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;*
- h) *Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;*
- i) *Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;*
- j) *Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;*
- k) *Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,*
- l) *Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento”.*



El artículo 12 de la LOES, establece: *“Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global (...).”*

El artículo 93 de la LOES manifiesta: *“El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos”*

Con la vigencia de la LOES se establecen las regulaciones para el Sistema de Educación Superior, los organismos e instituciones que lo integran, determinan los derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establecen las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones constitucionales y las contenidas en ese instrumento legal.

1.1.3 Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios superiores, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación.

El artículo 17 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: *“Gestión educativa universitaria. - (...) “La gestión educativa en institutos y conservatorios superiores comprende el ejercicio de funciones de rector, vicerrector, coordinadores o de similar jerarquía, o miembros del órgano colegiado superior. Se entenderá como experiencia en gestión, el ejercicio de funciones públicas a nivel jerárquico superior en el sector de educación superior público y las de gestión a nivel directivo”*

El artículo 28 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: *“Aseguramiento interno de la calidad. - El aseguramiento interno de la calidad se realizará a través de procesos de autoevaluación, entendido como el conjunto de acciones de carácter periódico y continuo que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de la mejora permanente de la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales (...).”*



1.1.4 Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica

El Artículo 3, dispone: *“Naturaleza jurídica.- Los institutos superiores son instituciones de educación superior, sin fines de lucro, dedicadas a la formación técnica y tecnológica superior y sus equivalentes en artes u otros campos del conocimiento, a la investigación con miras a la innovación técnica o tecnológica, a la investigación aplicada en pedagogía o a la investigación en artes, según sea el caso. Estas instituciones de educación superior son (...) b) Institutos superiores particulares. - Son instituciones autónomas con personería jurídica propia, creadas por iniciativa de personas naturales o privado”.*

El Artículo 18 menciona: *“Alianzas o redes entre instituciones de educación superior.- Se fomentará la creación de alianzas que promuevan la coordinación y cooperación interinstitucional entre instituciones de educación superior nacionales (...)”.*

El Artículo 19 indica: *“Alianzas estratégicas.- Se fomentará la creación de alianzas estratégicas entre institutos superiores como de éstos con universidades, escuelas politécnicas u otras instituciones públicas o privadas del sector productivo, social, cultural y ambiental para el cumplimiento de su misión institucional, para el mejoramiento académico y/o para el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de las instituciones de educación superior, en el marco del ordenamiento jurídico vigente (...)”.*

El Artículo 21 establece: *“Institutos superiores con condición de superior universitario.- Son institutos superiores tecnológicos dedicados a la formación de carreras y programas técnicos, tecnológicos, pedagógicos y en artes, orientados al desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación en procesos vinculados con la producción de bienes y servicios, a la gestión pedagógica y al desarrollo de las artes e investigación en un área específica que potencia el saber hacer.”*

1.1.5 Reglamento de Régimen Académico

El Artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico, dispone: *“Objetivos: (...) a) Garantizar una formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad; asegurando el cumplimiento de los principios y derechos consagrados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y demás normativa aplicable; b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo; c) Promover la diversidad, integralidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares, garantizando la libertad de pensamiento y la centralidad del estudiante en el proceso educativo; d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, e) Contribuir*



a la construcción de una cultura ecológica de conciencia para la conservación, mejoramiento y protección del medio ambiente; y, el uso racional de los recursos naturales”

El Artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, menciona: *“Funciones sustantivas. – “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes:*

a) *Docencia. - La docencia es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético (...).*

b) *Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas (...)*

c) *Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes (...)*”

1.1.6 Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.

El artículo 2 del Reglamento de Carrera y Escalafón indica: *“Objeto. - El presente Reglamento regula los aspectos relacionados a la carrera y escalafón del personal académico, personal de apoyo académico y autoridades académicas (...)*”.

El artículo 3 del Reglamento de Carrera y Escalafón, dispone: *“Personal académico y personal de apoyo académico. - El personal académico lo constituyen los profesores e investigadores. Pertenecen al personal de apoyo académico los técnicos docentes, técnicos de investigación, técnicos de laboratorio, los técnicos en el campo de las artes o artistas docentes y ayudantes de docencia e investigación y otras denominaciones utilizadas por las IES para referirse a personal que realiza actividades relacionadas con la docencia e investigación que no son realizadas por el personal académico y que, por sus actividades, no son personal administrativo.”*

En el presente reglamento se establece claramente tipos de personal académico, actividades de personal académico, actividades de docencia, actividades de investigación, actividades de vinculación con la sociedad, actividades de gestión educativa, lo que permite



establecer las funciones de cada uno de los integrantes del profesorado que formarán parte del ISTUL.

1.1.7 Agenda de Desarrollo 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen el núcleo de la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Con sus 169 metas, los ODS buscan fomentar una colaboración internacional revitalizada. Esta agenda de acción global representa un enfoque renovado hacia el desarrollo económico, social y ambiental. El Ecuador a través de Decreto Presidencial No. 371 de fecha 19 de abril de 2018, declaró “como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional.”

Respecto a los ODS y la agenda 2030, el ISTUL se alinea a los siguientes objetivos y metas:

- ☞ ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
 - 1.4 . Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
- ☞ ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 - 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 - 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- ☞ ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
 - 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
- ✧ ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
 - 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- ✧ ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
 - 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras, cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
 - 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



- 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- ☞ ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
 - 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
 - 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
 - 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- ☞ ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
 - 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 - 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- ☞ ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.



1.1.8 Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Mediante Resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024 fue aprobado en el Consejo Nacional de Planificación el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, En relación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Nuevo Ecuador", el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad (ISTUL) se alinea con los siguientes objetivos y metas:

Eje Social

- ☞ **Objetivo 1:** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
 - 1.2. Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.
 - 1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
 - 1.4 Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- ☞ **Objetivo 2:** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
 - 2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.
 - 2.2. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.
 - 2.3. Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.
 - 2.4. Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.



- 2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.
- ✧ **Objetivo 3:** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
- 3.13. Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.

1. Eje Económico

- ✧ **Objetivo 6:** Incentivar la generación de empleo digno
- 6.1. Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva, garantizando el cumplimiento de derechos laborales.
- 6.5. Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

2. Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

- ✧ **Objetivo 7:** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- 7.2. Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.
- ✧ **Objetivo 8:** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.
- 8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.

Adicionalmente el plan contempla enfoques de igualdad al igual que los objetivos de la Agenda 2030, puntos también considerados en este plan estratégico.

3. Eje Institucional

- ✧ **Objetivo 9:** Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
- 9.7 Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional.



1.2 Marco histórico del ISTUL

Los antecedentes del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad (ISTUL) se remontan al 29 de julio del año 1997, fecha en que es reconocido como institución de educación superior por la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, quien emitió un informe favorable con el registro 17- 014 para la creación y funcionamiento del Instituto Técnico Superior Particular Libertad, con la aprobación de la modalidad de educación a distancia en la especialidad de Administración de Microempresas, facultando a la institución para otorgar el título de técnico superior en esta área, autorizado en el año lectivo 1997-1998.

A partir del 2000, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), en el ejercicio de sus facultades aprueba la oferta académica de las siguientes carreras: Enfermería, Podología, Visitador a Médico, Asistente de Perito Forense, Instructor de Aeróbicos y Contabilidad. Es así, como se hace realidad aquella motivación y empieza a funcionar con las primeras autoridades como Rector el Ing. Guillermo López Erazo, Vicerrectora la Lic. Yolanda Ramírez y como Secretario Procurador el Dr. Ricardo Álvarez.

En el año 2016, el Consejo de Educación Superior (CES), aprueba la transformación del Instituto de técnico a tecnológico, bajo la resolución RPC-SO-31-No.590-2016, incluyendo en su oferta académica las carreras en Tributación y Entrenamiento Deportivo. A partir de este momento, el Instituto inicia la transformación de toda su oferta académica técnica y tecnológica, logrando la aprobación de doce carreras desde ese momento hasta la actualidad. Adicionalmente en el mismo año, el Instituto Superior Libertad, recibe la categoría de Acreditado mediante la resolución del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Nro. 425-CEASCES-SE-12-2016.

En este contexto, en el año 2019 se recibe la solicitud del CES, mediante memorando CES-CPIC- 2019-0309-M, con el cambio de denominación de las Instituciones de Educación Superior. Esto determinó la nueva denominación de Instituto Tecnológico Superior Libertad, en adelante, Instituto Superior Tecnológico Libertad, notificado en Oficio Nro. CES-SG-2019-1593-O.



Tabla 2. Carreras Técnica, Tecnológicos y Tecnológicos Universitarios que oferta el ISTUL.

N°	CARRERAS TÉCNICO SUPERIORES	MODALIDAD DE ESTUDIO
1	Técnico Superior en Enfermería	Presencial
2	Asistencia Dental	Presencial
3	Gestión de Redes Sociales	Presencial
4	Gestión Ambiental	Híbrida
N°	CARRERAS TECNOLÓGICAS SUPERIORES	MODALIDAD DE ESTUDIO
1	Tecnología Superior en Podología	Presencial
2	Tecnología Superior en Tributación	Presencial
3	Tecnología Superior en Administración	Presencial
4	Entrenamiento Deportivo con nivel equivalente a Tecnología Superior	Presencial
5	Tecnología Superior en Mecánica Dental	Presencial
6	Tecnología Superior en Asistencia en Farmacia	Presencial
7	Tecnología Superior en Estética Integral	Presencial
8	Tecnología Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial	Presencial
9	Tecnología Superior en Diseño y Mantenimiento de Redes	Presencial
10	Tecnología Superior en Instrumentación Quirúrgica	Presencial
11	Tecnología Superior en Mecatrónica	Presencial
N°	CARRERAS TECNOLÓGICA SUPERIORES UNIVERSITARIAS	MODALIDAD DE ESTUDIO
1	Entrenamiento Deportivo	Presencial
2	Topografía	Presencial

Nota. Adatado de ISTUL Dirección Académica, 2023.

En el año 2023, mediante Resolución RPC-SO-14-No-242-2023 de 05 de abril del mismo año, el Consejo de Educación Superior, otorga la condición de Superior Universitario al Instituto Superior Tecnológico Libertad.

En cuanto a la infraestructura, las autoridades del ISTUL han visto la necesidad de repotenciar la infraestructura física y tecnológica para asegurar la calidad en la docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Por este motivo, se cuenta con campus en Matriz, Tumbaco, Calderón y Sur de Quito.



Se crearon nuevos laboratorios y ambientes de aprendizajes para el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes. En la actualidad se continúa trabajando para fortalecer la infraestructura, se construyó el laboratorio de Mecánica de Línea Blanca en la carrera de Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial, dos laboratorios en la carrera de Estética Integral, un laboratorio en la carrera de Farmacia y un laboratorio en la carrera de Instrumentación Quirúrgica. Esta descripción sobre los laboratorios y escenarios de clases prácticas en el ISTUL, permite definir un total de 15 espacios físicos con estas características, solo en la Sede Matriz del Instituto.

El Instituto cuenta con aulas, biblioteca física y virtual, con base de datos, laboratorios modernos y equipados, acordes a las exigencias de cada carrera en particular y al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), los cuales son herramientas indispensables en el proceso de enseñanza- aprendizaje en los diferentes ambientes áulicos, prácticos y virtuales.

Es importante mencionar que el ISTUL cuenta con la Dirección de Bienestar en el que se encuentran los servicios de salud, establecidos por un consultorio médico, odontológico, psicopedagogía, trabajo social y atención psicológica, los mismos que se encuentran técnicamente equipados y son profesionales calificados con alto nivel de compromiso que garantizan tratamientos puntuales y seguros. Los servicios están destinados a la atención del personal y los estudiantes.

En cumplimiento de los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica de Educación Superior, este departamento, desde el año 2017, ha fomentado la participación de los estudiantes, de forma sistemática, en los organismos colegiados de cogobierno de la institución, realizando anualmente elecciones del Consejo Estudiantil en ejercicio de una autonomía responsable. Esta dependencia, en estos nueve años de trabajo ha desarrollado actividades orientadas a la solución de conflictos entre profesores y estudiantes, tanto de índole personal como académica. De igual forma, ha tenido un rol destacado en el seguimiento a graduados y al propiciar la adecuación de mallas curriculares para personas con algún tipo de discapacidad. La Dirección de Bienestar, durante su trayectoria, ha potenciado la recreación, el disfrute y esparcimiento en los estudiantes con programas deportivos y culturales desde una visión integradora y diversa en todos estos años, ganándose el cariño y admiración de todos los estudiantes.

Los fines de la Institución están dirigidos a la formación académica y profesional con visión científica técnica y tecnológica, investigativa y humanista, inclinada a la promoción, desarrollo y difusión de los saberes, las culturas y la construcción de soluciones



para los problemas del país. Al mismo tiempo, responde al interés público e incorpora los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; funcionando bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

Un aspecto importante a destacar durante estos años de creación y desarrollo del ISTUL, es el referido a la firma y ejecución de convenios interinstitucionales marcos y específicos, que han asegurado las actividades investigativas, de colaboración y transferencia de conocimientos, así como la ejecución de prácticas preprofesionales laborales y de servicio a la sociedad. Los convenios de colaboración interinstitucional han permitido mejorar y potenciar los procesos sustantivos y de desarrollo institucional que fortalezcan la capacidad institucional para optimizar, diseñar, ejecutar, dignificar y elevar la calidad de la institución. En este convenio marco se manifiesta que las partes tienen la voluntad de cooperar en determinadas áreas, mediante la realización de actividades como el intercambio de profesionales, profesores y estudiantes, el intercambio de publicaciones, la elaboración conjunta de investigaciones, entre otros aspectos.

2. RESUMEN METODOLÓGICO

El Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad (ISTUL) cumpliendo con las disposiciones del Gobierno y por los entes reguladores de la educación superior en Ecuador, elaboró su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022 - 2026, y sus reformas como una herramienta que dinamizará el trabajo en la institución apoyado en sus Planes Operativos Anuales.

El Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad, realizó las reformas -que por este acto se codifican- a su planificación estratégica con una metodología de Ciclo de Mejoramiento Continuo y tiene como fundamento la regla PHVA, que establece: PLANIFICAR las actividades del Instituto; HACER lo planificado en los tiempos correspondientes; VERIFICAR la relación entre lo ejecutado y lo planificado; ACTUAR (MEJORAR) Identificar y corregir cualquier inconsistencia encontrada para asegurar una mayor coherencia y precisión en el resultado final con el finde alcanzar nuestro objetivo.

Esta planificación se las dividió en tres etapas:

- Etapa I: Análisis Situacional
- Etapa II: Análisis Estructural
- Etapa III Direccionamiento Estratégico



En cada una de las etapas se realizó primero un análisis del entorno interno y externo, se establecieron reuniones y talleres con autoridades, administrativos, estudiantes, profesores del ISTUL. Para la elaboración del FODA institucional, se realizó un estudio de la situación interna y de su entorno; con el objetivo de proporcionar una visión clara y comprensiva de la situación actual del Instituto, lo que permitirá facilitar la toma de decisiones estratégicas; además de ayudar a dar respuestas a las demandas emergentes en el campo de la ciencia, investigación e innovación.

A partir de este análisis, se propuso el direccionamiento estratégico, que conllevó a la revisión y reformulación de la visión y la misión. Con esto se plantearon los objetivos estratégicos con base en los ejes institucionales, los cuales se operativizan a través de actividades detalladas y consensuadas con los responsables de las áreas del ISTUL.

Para alcanzar las metas planteadas en el PEDI, se estableció el Plan Operativo Anual (POA), donde se detalla las acciones específicas en el periodo de un año para alcanzar los objetivos y metas. El POA describe el camino y los recursos necesarios con los que se contará para lograr los Objetivos Estratégicos. En consecuencia, el gran objetivo se vuelve operativo permitiendo el desarrollo de las operaciones estratégicas, proyectos, indicadores, actividades, responsables, recursos disponibles, plazos y medios de verificación. Esto conlleva a que posteriormente, toda vez que ha sido socializado el PEDI, se cumpla con la fase de implementación donde se emplearán los recursos estimados para cumplir tal fin. En esta fase se suelen notar las brechas entre lo planificado y la realidad, además, pueden surgir modificaciones en el plan, dado que este responde a las exigencias del entorno. Las autoridades, direcciones, coordinaciones y comisiones que integran la comunidad del ISTUL, participarán en la ejecución del plan, comprometiéndose, comprendiendo y aceptando su finalidad.

Por lo expuesto anteriormente, esta codificación plasma los nuevos elementos orientadores con el propósito de que la institución cumpla con las exigencias de ley e impulse los procesos de calidad y promueva la sostenibilidad educativa (Bernal, 2018). Las necesidades de mejora institucionales guiarán al establecimiento de la visión y misión; sabiendo dónde se quiere llegar y cómo lo harán; se trabajará en los objetivos estratégicos, las estrategias, las metas e indicadores del PEDI.

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. Análisis externo

3.1.1 Análisis PESTEL



Con la finalidad de contar con un panorama general de la situación externa, se ha utilizado el análisis PESTEL, que es una herramienta que nos permite identificar los factores externos que influyen en el ISTUL.

En este sentido, se presenta el análisis los factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ambientales y legales:

3.1.2 Factores Políticos

El Ecuador tuvo un cambio de gobierno, en razón de que el presidente de la República Guillermo Lasso, declaró mediante Decreto Ejecutivo Nro. 741 de 17 de mayo de 2023, la “Muerte Cruzada”; por lo cual, tanto la Asamblea Nacional como el Gobierno Ecuatoriano tuvo que volver a elecciones. En octubre de 2023, Daniel Noboa fue electo como presidente Constitucional de la República y se posesionó el 23 de noviembre de 2023. Esto conlleva a cambios en las autoridades gubernamentales como son las autoridades del SENESCYT, que inciden en políticas públicas, cambios en normativas y decretos dentro del Sistema de Educación Superior. Frente a esta realidad el ISTUL deberá reajustarse a estas nuevas políticas estatales.

Con fecha 16 de febrero de 2024 se aprobó el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 que será el indicador para la planificación estratégica del Gobierno Nacional al igual que para las instituciones educativas del país.

3.1.3 Factores Económicos

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el año 2011, presentó la Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico, la misma que servirá para homologar las herramientas de estratificación, así como para una adecuada segmentación del mercado de consumo. Este estudio se realizó a 9.744 viviendas del área urbana de Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato.

Además, el índice de desempleo en Ecuador se ubicó en el 3.8% de enero de 2023 y el subempleo en 19.3%, según los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

Tabla 3. Indicadores laborales.

Indicadores adicionales (en % respecto al PEA)	ene-2022	oct-2022	nov-2022	dic-2022	ene-2023
Tasa de participación global	66.6	67.2	64.8	64.6	66.1
Tasa de empleo adecuado	33.1	33.7	35.6	36.0	34.8
Tasa de subempleo	22.6	19.9	22.9	19.4	19.3
Tasa de desempleo	5.4	4.1	3.8	3.2	3.8

Nota. Tomado de INEC, 2023.



Según los datos presentados por el INEC, los resultados de la encuesta reflejaron que los hogares ecuatorianos se dividen en cinco estratos: el 1,9% de los hogares se encuentra en estrato A, el 11,2% en nivel B, el 22,8% en nivel C+, el 49,3% en estrato C- y el 14,9% en nivel D.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de su último reporte del World Economic Outlook (FMI, 2023), ha pronosticado una desaceleración en el crecimiento económico. El producto interno bruto a nivel mundial que fue estimado en 3,4% en 2022, reducirá su ritmo a 2,8% en 2023. Esto claramente afectará al Ecuador en el poder adquisitivo y la priorización de los gastos familiares.

Tabla 4. Indicadores Nacionales de Educación

Indicadores Nacionales	2019	2020	2021
Gasto nacional de educación	8.310	6.909	6.836
Gasto de consumo final de los hogares en enseñanza (USD millones)	3.457	2.722	2.879
Gasto de consumo final del gobierno general en enseñanza (USD millones)	5.014	4.503	4.320
Participación provincia de Pichincha en el VAB de la enseñanza	23,4%	22,5%	22,8%

Nota. Tomado de INEC, 2023.

Después de las últimas elecciones, el indicador de riesgo país de Ecuador ha caído 89 puntos, se espera que esto permita una inversión externa privada que incremente nuevos puestos de trabajo y así mejorar la situación económica del país.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, el actual ministro de Finanzas afirmó que el Ecuador se encuentra en una grave situación económica y la caja fiscal tiene el mayor déficit de los últimos años. Esto implicaría una falta de inversión externa por el alto índice de riesgo país que podría verse afectado el campo de la educación.

Tabla 5. Indicadores de producción de enseñanza

Producción de la enseñanza por alumno	2019	2020	2021
Producción por alumno de los servicios de enseñanza superior (USD)	2.927	2.638	2.475

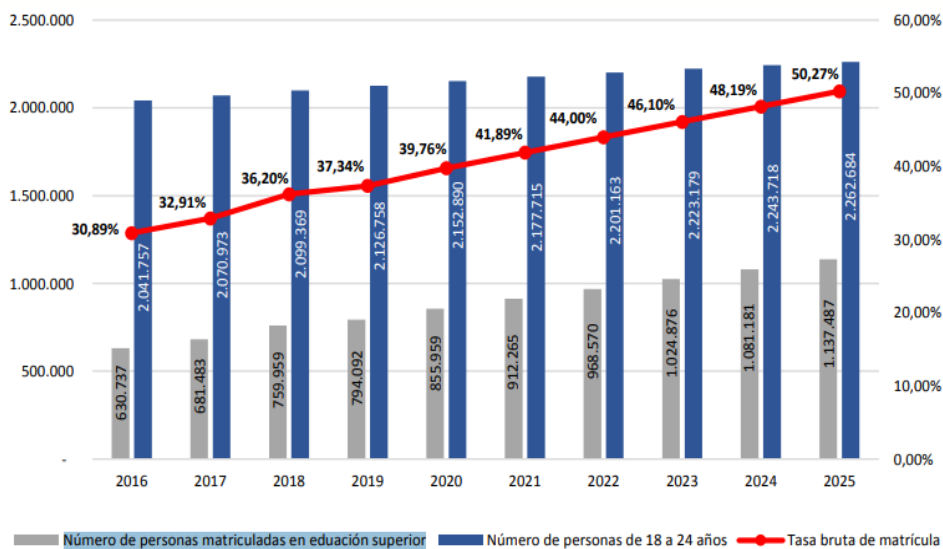
Nota. Tomado de INEC, 2023.

3.1.4 Factores Social



Después de la pandemia COVID 19, Ecuador tuvo un giro sociocultural, se incrementó el índice de pobreza de 39.6% en el 2019 al 46.5% al 2021, lo que conlleva que los grupos más vulnerables sean los más afectados por esta situación. Al momento el mundo está enfrentando dos guerras, la primera entre Rusia y Ucrania y, la segunda entre Palestina e Israel; por lo cual existen efectos provocados en los mercados internacionales como son costos de exportaciones e importaciones, demanda de productos, servicios, variaciones de precios y un desplazamiento de migrantes que buscan asilo en diferentes países entre esos Ecuador. Esta realidad, ha conllevado a potenciar el nivel educativo de los grupos vulnerables, siendo la formación técnica y tecnológica la más opcionada, que les permita acceder en corto tiempo a un empleo y así mejorar su economía.

Figura 1. Tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria, proyección al año 2025

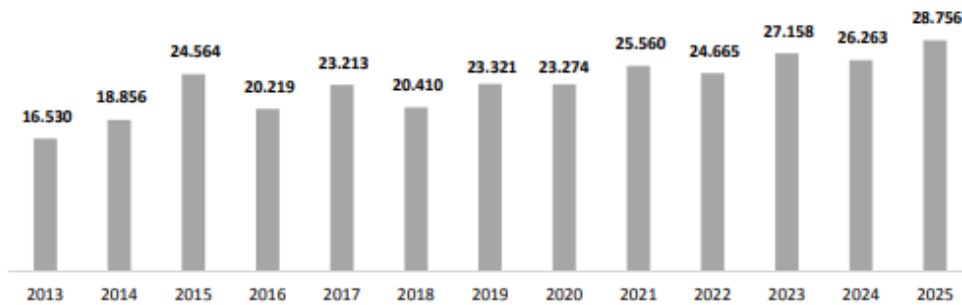


Nota. Tomado de Estudio-Indicadores-PND_0123.pdf (senescyt.gob.ec), 2023.

De acuerdo con las proyecciones de la SENESCYT para el año 2025 se prevé un aumento en el número de personas tituladas en la educación técnica y tecnológica, como se muestra en la siguiente figura, reflejando una necesidad de la población por acceder a la educación superior. Esta realidad significa una oportunidad para fortalecer la oferta académica del ISTUL y cubrir esta demanda.



Figura 2. Número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica



Nota. Tomado de “Sistema Nacional de información de Educación superior del Ecuador (SNIESE), por Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, 2023.

3.1.5 Factores Tecnológicos

Según el índice de competitividad publicado por el Foro Económico Mundial en 2019, Ecuador obtuvo 55,74 puntos, colocándose en el puesto número 90 a nivel mundial. Este bajo nivel de competitividad en el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) refleja una necesidad urgente de mejorar la preparación de los estudiantes universitarios en estas áreas.

Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2022) el Ecuador se encontraba en el Rango Regional 13 grupo 34 en cuanto a innovación y tecnología, siendo los países de Chile, México y Brasil los líderes para Latinoamérica.

Con lo mencionado anteriormente, es crucial que los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior nacionales adquieran un profundo conocimiento y dominio de las tecnologías emergentes. Esto no solo les permitirá destacarse en el ámbito nacional e internacional, sino que también aumentará sus oportunidades de empleo y progreso profesional.

3.1.6 Factores Ambientales

El cambio climático ha afectado al mundo entero y el Ecuador no es un iceberg de esta realidad, es por ello que al momento el gobierno se encuentra enfrentando consecuencias de emergencia climática, entre las que se encuentran derretimiento de los glaciares en la zona montañosa, el incremento del nivel del mar en las zonas costeras, la llegada frecuente de lluvias, tormentas en la Amazonía, el aumento en la temperatura de las islas galápagos, inundaciones, sequías, plagas, que afectan directamente a la biodiversidad y economía del país.

La comunidad aprueba y valora las iniciativas del ISTUL para convertirse en un entorno más ecológico. Esto incluye el cuidado de áreas verdes alrededor de la sede y



campus, la gestión adecuada de residuos y programas de reciclaje, así como políticas orientadas al uso responsable del agua y a la movilidad sostenible dentro de la institución. Estas acciones motivan a cumplir con el compromiso de ser más respetuosos con el medio ambiente.

3.2. Análisis interno

La evolución del ISTUL ha estado fundamentada en un modelo pedagógico institucional, y en la organización articulada de cada una de las funciones sustantivas que integran la educación superior para una formación técnica, tecnológica y tecnológica universitaria, acorde a las demandas de la sociedad ecuatoriana y las tendencias de desarrollo mundial.

El marco legal del Ecuador considera la organización formal a nivel funcional, académica, administrativa, financiera y estatutaria de las Instituciones de Educación Superior. Asimismo, describe dentro de las IES a los institutos de formación técnica y tecnológica como formación de tercer nivel, orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, adaptación e innovación tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios (Artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador, 2008; Artículos 14, 114 y 118 de la LOES, 2018).

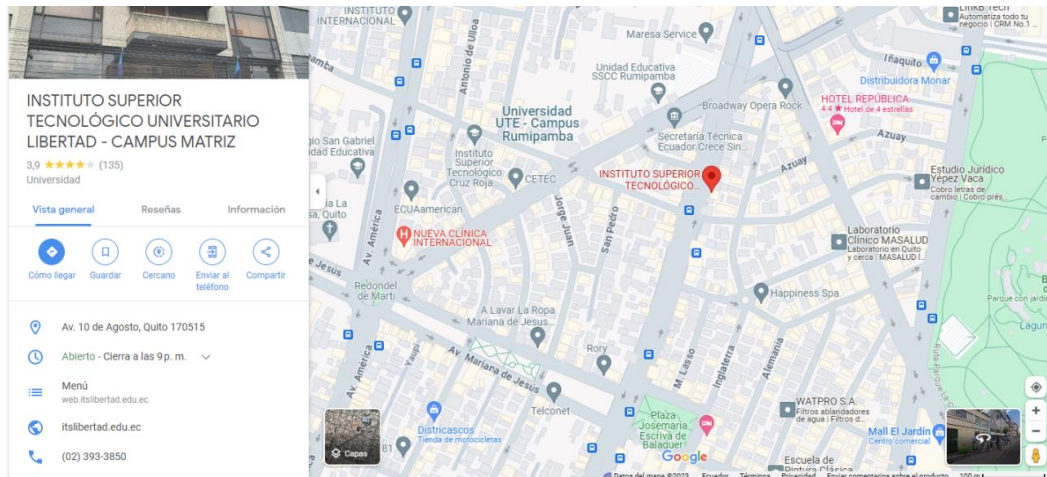
De acuerdo con esto, el ISTUL, como instituto debidamente acreditado, responde al desafío de adquirir la condición de universitario, en concordancia con las tendencias, necesidades y demandas de la dinámica social actual, como es el perfeccionamiento de la formación de profesionales con este nivel en los campos de conocimiento amplio de: salud y bienestar, servicios, administración, industria y construcción.

2.1.1 Matriz sede y campus

El Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad, tiene su domicilio principal y legal en la provincia de Pichincha, cantón Quito. Cuenta con la sede matriz y 3 Campus: Sur, Calderón y Tumbaco.



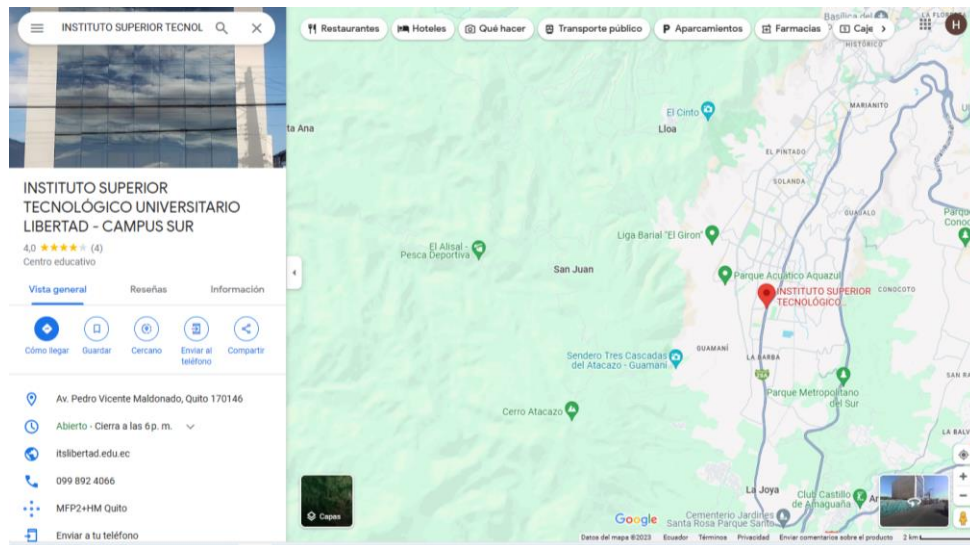
Figura 3. Mapa Sede Matriz



Nota. Tomado de Google. (s.f.). Av. 10 de Agosto N34-3, Rumipamba, Quito 170515. Recuperado de <https://maps.app.goo.gl/CWbbinBe9B1PjYtS6>.

El campus Sur se encuentra ubicado en un entorno privilegiado. Situado estratégicamente en una zona accesible y bien comunicada, nuestro campus ofrece un ambiente propicio para el aprendizaje, la investigación y el desarrollo personal.

Figura 4. Mapa Campus Sur

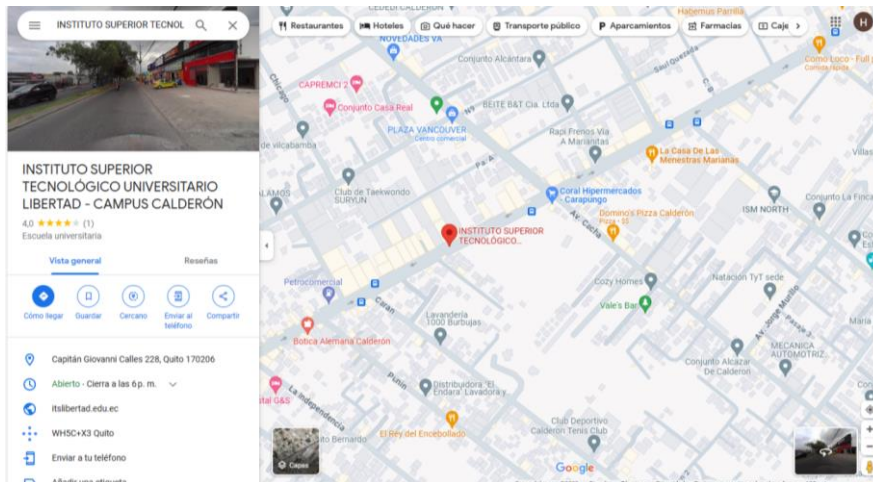


Nota. Tomado de Google. (s.f.). Avenida Pedro Vicente Maldonado, Quito. Recuperado de <https://maps.app.goo.gl/cFvcQgh1WSwxg7Th9>.

Con instalaciones modernas y bien equipadas el Campus de Calderón, cuenta con aulas innovadoras, laboratorios de vanguardia y espacios recreativos para el esparcimiento, nuestro campus está diseñado para brindar una experiencia educativa integral y enriquecedora. Además, su ubicación estratégica cerca de centros urbanos importantes que nos brinda acceso a recursos adicionales y oportunidades de colaboración con otras instituciones.



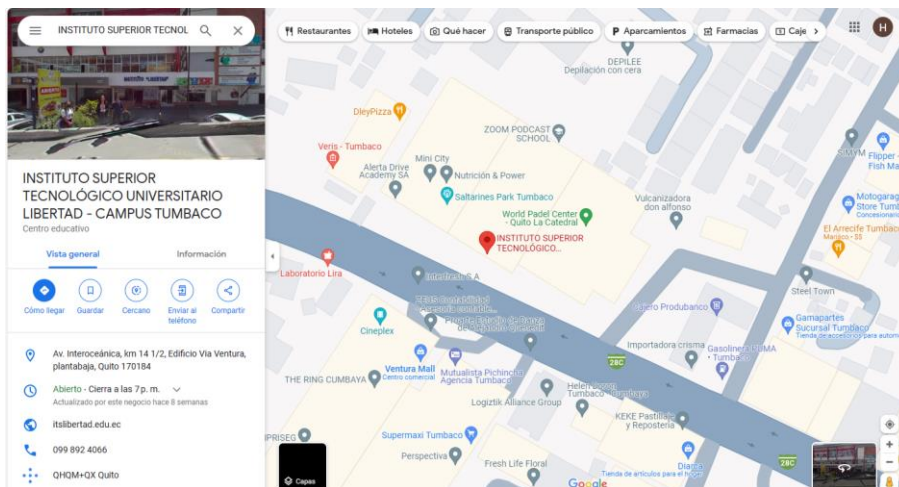
Figura 5. Mapa Campus Calderón



Nota. Tomado de Google Maps. (s.f.). Capitán Giovanni Calles 228, Quito, 170206, [Mapa]. Recuperado de <https://maps.app.goo.gl/uk1r5VYxTfFcrNKf8>

El campus de Tumbaco se encuentra ubicado en una tranquila área suburbana, con amplios espacios verdes y una atmósfera propicia para el estudio y la investigación

Figura 6. Mapa Campus Tumbaco



Nota. Tomado de Google Maps. (s.f.). Av. Interoceánica, km 14 1/2, Edificio Vía Ventura, planta baja, Quito, 170184. Recuperado: <https://maps.app.goo.gl/8ELxCSYgamcPX5i76>.

2.1.2 PEDI 2022-2026

El Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026, el cual está dividido por cuatro ejes que son Administración, Docencia, Investigación y Vinculación. Cada uno de ellos tiene cuatro objetivos estratégicos enmarcados en estrategias, misión y visión de ese momento. Sin embargo, en razón de la resolución No. RPC-SO-14-No.242-2023, en el cual el Instituto



es universitario, se vio la necesidad de establecer un nuevo direccionamiento estratégico, por lo cual se realiza la presente codificación al PEDI 2022 - 2026.

2.1.3 Oferta académica

La estrategia planteada desde su creación ha sido la de fortalecerse institucionalmente y posicionarse a nivel nacional en diferentes disciplinas académicas, entre las que se destacaron como oferta académica en el 2007 las carreras técnicas de Administración de Microempresas, Enfermería, Podología, Contabilidad, Instructor de Aeróbicos y Visitador a Médico, carreras que han aportado a la sociedad cientos de profesionales.

En los últimos 4 años, considerando la existencia de un potencial profesorado y a tono con las estrategias de desarrollo propias del Instituto, la oferta académica se ha enfocado, principalmente, en el nivel de tecnología superior, en las ciencias técnicas y económicas, además de las ciencias de la salud. De las carreras existentes en la actualidad, se ofrecen las carreras de nivel técnico superior en el área de enfermería, asistencia dental, gestión de redes sociales y gestión ambiental; las demás se encuentran en la calificación de tecnología superior. Según la codificación de los campos amplios de conocimientos, las carreras que se han ofertado en el ISTUL, se ubican en la clasificación siguiente: Ciencias sociales, periodismo, información y derecho, Administración, Ciencias naturales, matemáticas y estadística, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Ingeniería, industria y construcción, Salud y bienestar y Servicios.

La transformación de la oferta académica institucional se visibiliza en la siguiente tabla, donde se sintetizan las carreras inicialmente ofertadas y las que se desarrollan en la actualidad.

Tabla 6. Transformación de la oferta académica institucional.

Actividad	Fecha de aprobación	Modalidad	Registro	Rediseño o Ajuste Curricular	Registro	Estado
Creación del Instituto Técnico Superior Libertad	29/7/1997	----	RCP. 17-014 (CONESUP14/9/2000)	----	----	----
Técnico Superior Administración de Microempresas	29/7/1997	Distancia	Ministerio de Educación y Cultura No. 2423 CONESUP No.17-014	----	----	No vigente
Técnico Superior en Contabilidad	3/10/2007	Presencial	CONESUP Acuerdo No. 416	----	----	No vigente
Técnico Superior en Podología	8/10/2007	Presencial	CONESUP Acuerdo No. 417	----	----	No vigente



Actividad	Fecha de aprobación	Modalidad	Registro	Rediseño o Ajuste Curricular	Registro	Estado
Técnico Superior en Enfermería	10/3/2008	Presencial	CONESUP Acuerdo No. 458	----	----	No vigente
Técnico Superior en Visitador a Médico	09/07/2008	Presencial	Registro RCP.S8 Nro. 17-014 CONESUP Acuerdo No. 464	----	----	No vigente
Técnico Superior en Gimnasia Aeróbica	16/9/2010	Presencial	CONESUP RSP.S12.No.402.10	----	----	No vigente
Acreditación por el CEAACES	18/5/2016	----	Resolución No. 425-CEAACES-SE-12-2016	----	----	----
Transformación Técnico a Tecnológico	24/8/2016	----	Resolución RCP-SO-31 -N0 590-2016	----	----	----
Cambio Código ITSL (2108 a 3004)	11/10/2016	----	Oficio N0. SENESCYT-SGES-2016-1550-GO	----	----	----
Entrenamiento Deportivo con nivel equivalente a Tecnología Superior	11/1/2017	Presencial	RPC-SO-09-No.163-2020	11/3/2020	RPC-SO-09-No.163-2020	Vigente
Tecnología Superior en Tributación	11/1/2017	Presencial	RPC-SO-OI-No.014-2017	12/2/ 2020	RPC-SO-06-No.116-2020	Vigente
Tecnología Superior en Podología	18/7/2018	Presencial	RCP-SO-26-No. 417-2018	19/2/2020	RPC-SO-07-No. 135-2º2º	Vigente
Tecnología Superior en Asistencia en Farmacia	7/11/2018	Presencial	RPC-SO-4 1 -No. 69 4-20 1ª	25/3/2020	RPC-SE-03-No.039-2020	Vigente
Tecnología Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial	15/11/ 2017	Presencial	RPC-SO-42 -No .7 6ª-2º 17	19/2/2020	RPC-SO-07-No.128-2020	Vigente
Tecnología Superior en Diseño y Mantenimiento de Redes	28/3/2018	Presencial	RPC-SO-12-No.17 3-2OLA	12/2/2023	CES-CPIC-2023-0817-M	Vigente
Tecnología Superior en Enfermería	3/5/2018	Presencial	RPC-SO-O4-No.024-2018	----	----	No vigente
Tecnología Superior en Mecánica Dental	5/9/2018	Presencial	RPC-SO-32-No.535-2018	----	RPC-SO-08-No.152-2020	Vigente
Técnico Superior en Enfermería	7/8/2019	Presencial	RPC-SO-2 8-No.459 -2019	----	RPC-SO-12-No.230-2020	Vigente
Tecnología Superior en Atención Integral a Adultos Mayores	22/1/2020	Presencial	RPC-SO-03-No.O4S-2º20	----	----	Vigente
Tecnología Superior en Administración (Itinerarios: Marketing, Gestión del Talento Humano, Gestión de Calidad)	3/6/2020	Presencial	RPC-SO-14-No.265-2020	1/12/2023	Memorando Nro. CES-CPIC-2023-0817-M	Vigente



Actividad	Fecha de aprobación	Modalidad	Registro	Rediseño o Ajuste Curricular	Registro	Estado
Tecnología Superior en Estética Integral	25/3/2020	Presencial	RPC-SE-03-No.030-2020	1/10/2021 1/12/2023	Informe Técnico del CES Memorando Nro. CES-CPIC-2023-0817-	Vigente
Tecnología Superior en Instrumentación Quirúrgica	5/11/2020	Presencial	RPC-SE-19-No.145-2020	----	----	Vigente
Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos	19/2/2021	Presencial	RPC-SO-04-No.107-2021	----	Memorando Nro. CES-CPIC-2023-0817-M	Vigente
Tecnología Superior en Mecatrónica (Itinerario en Biomédica y Biomecánica)	14/7/2021	Presencial	RPC-SO-15-No.398-2021	----	----	Vigente
Asistencia Dental (nivel Técnico Superior)	11/1/2023	Presencial	RPC-SO-02-No.033-2023	----	----	Vigente
Gestión de Redes Sociales (nivel Técnico Superior)	8/3/2023	Presencial	RPC-SO-10-No.179-2023	----	----	Vigente
Adquisición de la Condición de Universitario	5/4/2023	----	RPC-SO-14-No.242-2023	----	----	Vigente
Entrenamiento Deportivo (nivel Tecnológico Superior Universitario)	23/7/2023	Presencial	RPC-SO-34-No.568-2023	----	----	Vigente
Gestión Ambiental (nivel Técnico Superior)	13/9/2023	Híbrida	RPC-SO-37-No.638-2023	----	----	Vigente
Topografía (nivel Tecnológico Superior Universitario)	25/10/2023	Presencial	RPC-SO-43-No.729-2023	----	----	Vigente

Nota. Adaptado de Área Diseño de Carreras, 19 Sep. 2023.

En cuanto a la creación de las carreras es importante mencionar que las mismas fueron creadas por parte de la unidad de “Creación de Carreras”, en base a estudios de pertinencia con respecto al entorno nacional y su análisis.

Adicionalmente el ISTUL sigue potenciando la infraestructura con la finalidad de crear entornos que apoyen el aprendizaje y es por ello que se cuenta con la siguiente cantidad de laboratorios por carrera:



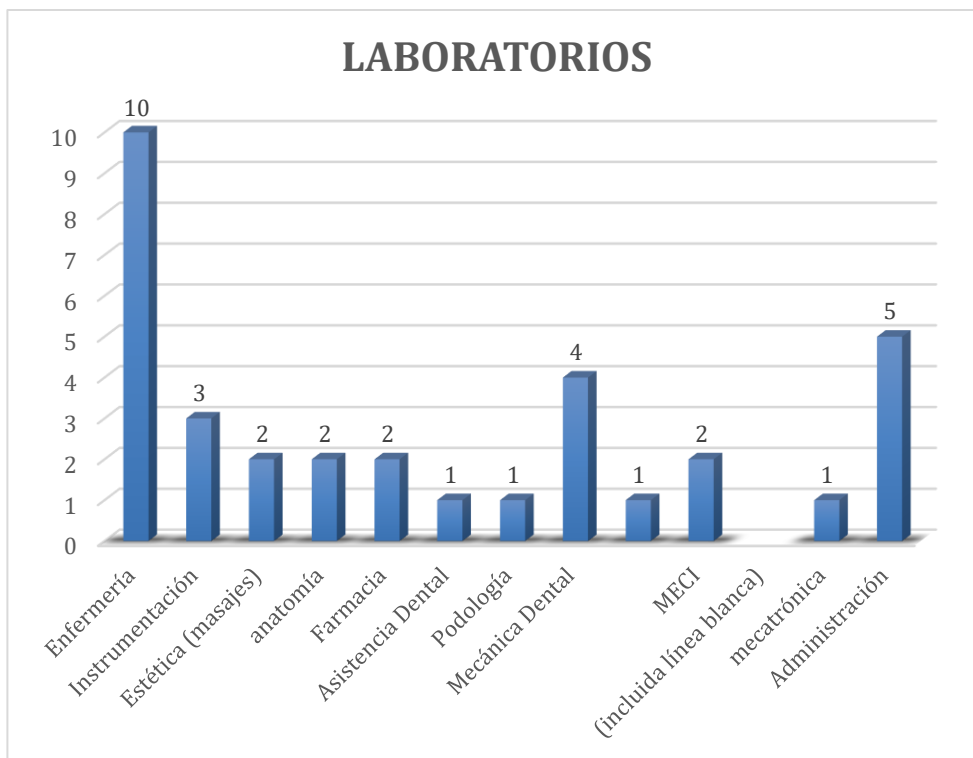
Tabla 7. Laboratorios por carrera, sede y campus.

CARRERA	SUR	TUMBACO	CALDERÓN	Edi.	Edi.	Edi.	Edi.	TOTAL
				AZUL	BLANCO	GRIS	NEGRO	
Enfermería	1	1	1	2	2	3	0	10
Instrumentación	1	0	0	0	0	2	0	3
Estética (masajes)	0	0	0	0	2	0	0	2
anatomía	0	0	0	1	1	0	0	2
Farmacia	0	0	0	0	0	1	1	2
Asistencia Dental	0	0	0	0	0	1	0	1
Podología	0	0	0	0	1	0	0	1
Mecánica Dental	1	0	0	0	1	0	2	4
Laboratorio de Servicios	1	0	0	0	0	0	0	1
MECI (incluida línea blanca)	0	0	0	0	0	2	0	2
mecatrónica	0	0	0	0	0	0	1	1
Administración	1	0	1	2	0	1	0	5
Total	5	1	2	5	7	10	4	34

Nota. Adaptado de Dirección de Talento Humano, 2023

En la siguiente figura se muestra de forma dinámica el total de laboratorios con los que cuenta el ISTUL para la realización de prácticas de aprendizaje.

Figura 7. Laboratorios por carrera.



Nota. Adaptado de Dirección de Talento Humano, 2023



2.1.4 Talento Humano

En base al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se ha gestionado y mantenido un profesorado conforme a las necesidades de las carreras y del número de estudiantes, considerando criterios como la afinidad profesional con la asignatura, experiencia, posibilitando así mantener la calidad de la enseñanza en cada una de las carreras ofertadas.

El año 2023 se contrató profesores a tiempo completo titulares a través de concurso de méritos y oposición. Para dicho proceso se contó con la participación de la Dirección de Docencia, las Coordinaciones de Carrera, Dirección de Talento Humano y Autoridades del ISTUL, que permitieron que el proceso de contratación sea transparente.

Para asegurar que el profesorado sea el adecuado, la Dirección de Talento Humano en su proceso de organizo que el aspirante haga una clase demostraba previo a este paso rindió un examen de conocimiento, pruebas psicométricas y test de personalidad.

Para el proceso de contratación de mérito y oposición, se consideró 50% tema de formación, experiencia docente, experiencia profesional, capacitación docente y capacitación profesional y el otro 50% corresponde a evaluación teórico-práctico (clase demostrativa) y pruebas psicológicas. Los representantes de las áreas de Vicerrectorado Administrativo Financiero, Vicerrectorado Académico, Procuraduría General, Dirección de Contabilidad y Dirección de Talento Humano verificaron el listado del profesorado que subirán a la titularidad.

De esta manera se encuentra actualmente conformado el profesorado:

Tabla 8. Profesores según tiempo de actividad

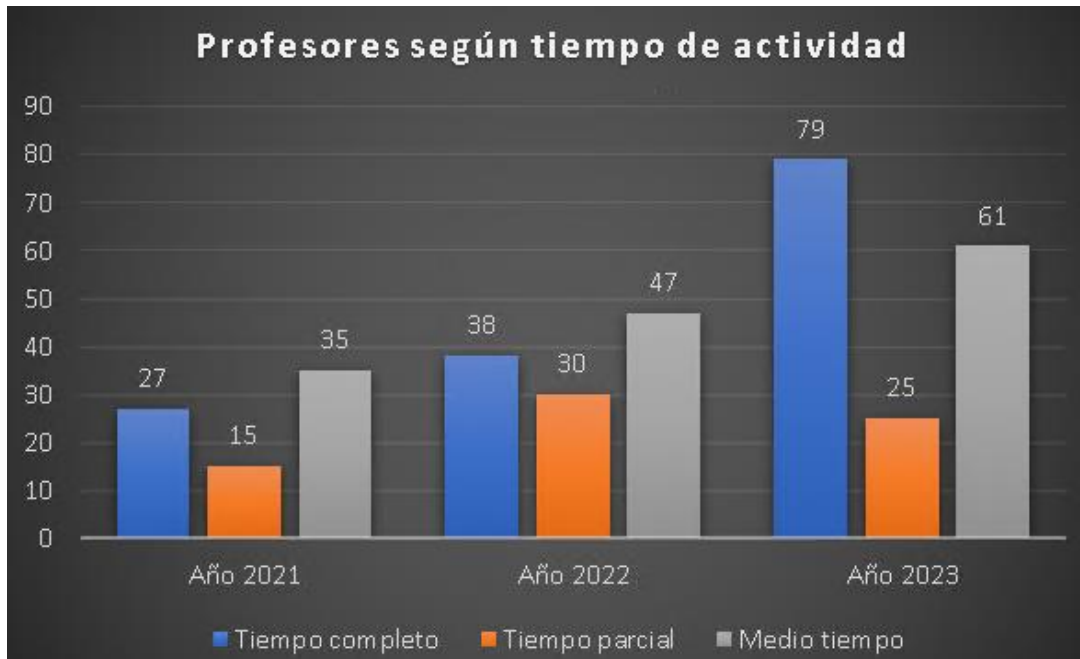
		2021	2022	2023
Profesores	Tiempo completo	27	38	79
	Tiempo parcial	15	30	25
	Medio Tiempo	35	47	61
TOTAL		77	115	165

Nota. Adaptado de Dirección de Talento Humano ISTUL, corte período académico 31.



En la siguiente figura se muestra cómo se distribuye el personal de profesores según su tiempo de actividad.

Figura 8. Profesores según su tiempo de actividad



Nota. Adaptado de Dirección de Talento Humano ISTUL, corte período académico 31.

En la siguiente tabla se muestra el distributivo del personal de profesorado que labora en el ISTUL con dedicación tiempo parcial (TP).

Tabla 10. Profesores según tiempo de dedicación a la actividad (tiempo parcial)

TIEMPO DE DEDICACIÓN	2021	2022	2023
TIEMPO PARCIAL	15	30	25

Nota. Adaptado de Dirección de Talento Humano ISTUL, corte período académico 31.

En la siguiente tabla se muestra el distributivo del personal de profesorado que labora en el ISTUL con dedicación Medio Tiempo (MT).



Tabla 9. Profesores según tiempo de dedicación a la actividad (Medio tiempo)

TIEMPO DE DEDICACIÓN	2021	2022	2023
MEDIO TIEMPO	35	47	61

Nota. Adaptado de Dirección de Talento Humano ISTUL, corte período académico 31.

En la siguiente tabla se muestra el distributivo del personal de profesorado que labora en el ISTUL con dedicación Tiempo Completo (TC).

Tabla 10. Profesores según tiempo de dedicación a la actividad (Tiempo completo)

TIEMPO DE DEDICACIÓN	2021	2022	2023
TIEMPO COMPLETO	27	38	79

Nota. Adaptado de Dirección de Talento Humano ISTUL, corte período académico 31.

En cuanto al personal administrativo del Instituto, se puede destacar que constituyen un apoyo fundamental para el adecuado funcionamiento para cumplir con el principal objeto social de la institución que es la formación de los estudiantes matriculados en las diferentes carreras.

Es importante mencionar que existe un manual de funciones para talento humano del ISTUL con el fin de establecer las funciones y competencias laborales sobre la base de una estructura orgánica fundamentada en concordancia a la legislación vigente.

La equidad de género en el instituto es fundamental para construir entornos laborales justos y equitativos, donde todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades para crecer profesionalmente, acceder a cargos de liderazgo, recibir remuneración justa y trabajar en condiciones seguras y saludables. Promover la inclusión y la diversidad en el lugar de trabajo es clave para eliminar la



discriminación basada en el género y crear un entorno donde todas las personas se sientan valoradas y respetadas por igual.

2.1.5 Población Estudiantil

Los estudiantes que han elegido al Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad con la aspiración de alcanzar su formación académica y profesional según su vocación personal, constituyen la esencia y principal compromiso de todo el profesorado y administrativo, en colaborar de la forma más efectiva posible en la formación del futuro profesional, formado con excelencia académica técnica y tecnológica, con calidad competitiva, apto para dar respuestas a las necesidades de la sociedad.

En este sentido, los estudiantes del ISTUL son actores protagónicos en la dinámica formativa y representan en mayor proporción la comunidad académica. Es por ello, que las políticas institucionales se han centrado en garantizar una educación con calidad, en formar profesionales emprendedores, líderes e innovadores, comprometidos con el desarrollo del país.

Se detalla la distribución de los estudiantes matriculados por carrera en los diferentes niveles del ISTUL.

Tabla 11. Estudiantes matriculados por sede y campus

Sede	Sga_nivel	Periodo académico	Periodo académico 29	Periodo académico 30 de
		28 abril 2022 agosto 2022	septiembre 2023 marzo 2023	abril 2023 a septiembre 2023
Calderón	1er Nivel		41	25
	2do Nivel			34
	3er Nivel			
	Subtotal 1		41	59
Matriz	1er Nivel	829	821	539
	2do Nivel	772	603	584
	3er Nivel	532	658	560
	4to Nivel	529	572	611
	5to Nivel	13		
	Subtotal 2	2675	2654	2294
Sur	1er Nivel	83	227	151
	2do Nivel		59	179
	3er Nivel			57
	4to Nivel			



	Subtotal 3	83	286	387
Tumbaco	1er Nivel	69	66	43
	2do Nivel	34	51	49
	3er Nivel		34	40
	4to Nivel			33
	Subtotal 4	103	151	165
Total		2861	3132	2905

Nota. Adaptado de SGA, Unidad de Tecnología e Información, 2023.

Así mismo, el estudiante del ISTUL ha desempeñado un rol protagónico dentro del proceso académico, en el 2017 se crea el Consejo Estudiantil con representación ante el Órgano Colegiado Superior (OCS), teniendo la posibilidad de ejercer su derecho con voz y voto en la toma de decisiones institucionales.

Adicionalmente, con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento de Igualdad y así brindar un mejor servicio académico y administrativo, el ISTUL tiene procesos internos para identificar a estudiantes que requieran asistencia y acompañamiento psicológico, psicopedagógicos entre otros.

2.1.6 Investigación y Vinculación con la sociedad

El ISTUL con la finalidad de apoyar a los estudiantes para las prácticas preprofesionales además de potenciar sus estudios, ha generado diferentes tipos de convenios los mismos que se detalla en el siguiente resumen:

Tabla 12. Convenios por carrera



Carrera	Periodo 29 septiembre 2022- marzo 2023	Periodo 30 abril- septiembre 2023	Periodo 31 octubre - diciembre 2023
Entrenamiento Deportivo Con Nivel Equivalente A Tecnología Superior			
Entrenamiento Deportivo Con Nivel Equivalente A Tecnólogo Superior Universitario	9	14	14
Técnico Superior En Enfermería	88	99	102
Tecnología Superior En Administración	10	10	10
Tecnología Superior En Asistencia En Farmacia	17	21	22
Tecnología Superior En Estética Integral	12	17	18
Tecnología Superior En Instrumentación Quirúrgica	22	27	29
Tecnología Superior En Mantenimiento Eléctrico Y Control Industrial	11	13	13
Tecnología Superior En Mecánica Dental	4	8	9
Tecnología Superior En Podología	9	16	16
Técnico Superior En Gestión De Redes Sociales	N/A	N/A	N/A
Tecnología Superior En Mecatrónica	2	4	4
Tecnología Superior En Tributación	N/A	N/A	N/A
Total	184	229	237

Nota. Elaborado por Dirección de Vinculación, octubre. 2023.

Tabla 13. Convenios por tipo de entidad

AÑO	ENTIDADES PÚBLICAS	ENTIDADES PRIVADAS	TOTAL
2023	23	259	282
Total			

Nota. Elaborado por Dirección de Vinculación, octubre. 2023.

Los convenios establecidos ISTUL y diversas entidades, tanto del ámbito público como del sector privado, representan un compromiso significativo para fortalecer la colaboración y la sinergia entre diferentes actores en el ámbito laboral. Estos convenios pueden abarcar una amplia gama de áreas, desde la investigación y el desarrollo de políticas hasta la formación profesional y la prestación de servicios. La colaboración del ISTUL y estas entidades ofrece oportunidades para compartir conocimientos, recursos y experiencias, **que** la vinculación con la sociedad tenga un impacto en las entidades beneficiarias. Estos convenios son una herramienta esencial para impulsar el progreso y la innovación en el ámbito laboral, al mismo tiempo que fomentan la cooperación



intersectorial y la creación de redes para abordar las necesidades y preocupaciones de las comunidades laborales a nivel local.

Tabla 14. Convenios entre ISTUL y entidades públicas y privadas.

AÑO	ENTIDADES PÚBLICAS	ENTIDADES PRIVADAS	TOTAL	VIGENTES AL 2023
2023	23	259	282	279
Total				

Nota. Elaborado Dirección de Vinculación, octubre. 2023.

Con respecto a la actividad investigativa científica-académica del ISTUL, se ha fortalecido en los procesos, incluidos la titulación de los estudiantes en sus trabajos de investigación de nivel exploratorio. El ISTUL cuenta con su revista “Conecta Libertad”, la misma que tiene las siguientes publicaciones.

Tabla 15. Cuadro de publicación de la Revista Conecta Libertad

Trimestre	2021		2022		2023	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
I Trimestre	1108	16	1376	29	1558	37
II Trimestre	1528	22	0	0	994	24
III Trimestre	2524	36	1736	37	1488	35
IV Trimestre	1778	26	1588	34	168	4
Total	6938	100	4700	100	4208	100

Nota. Elaborado por Dirección de Investigación a partir de la estadística arrojada por el OJS, 2023.

El récord de los principales apartados de la revista refleja el impacto y la relevancia que estos contenidos tienen para nuestra comunidad Institucional. Estos apartados, cuidadosamente seleccionados y elaborados, atraen a un amplio espectro de lectores interesados en temas diversos. El alto número de visitas demuestra el valor que nuestra revista aporta a la comunidad, así como la confianza y el interés continuo de nuestros lectores en acceder a contenido de calidad y relevante. Este interés sostenido también



evidencia la capacidad de absorción, reflejando nuestra habilidad para atraer y mantener una audiencia comprometida y exigente.

Tabla 16. Récord de visitas a los principales apartados de la revista 2019-2023

	2021	2022	2023
Visitas a Artículos	26694	18880	29309
Visitas al Número	2551	1605	1804
Visitas a la Revista	6938	4700	4208

Nota. Elaborado por Dirección de Investigación a partir de la estadística arrojada por el OJS, 2023.

El número de publicaciones en nuestra revista es un reflejo tangible de nuestro compromiso con la difusión del conocimiento, el intercambio de ideas y la promoción de la discusión informada sobre una amplia gama de temas relevantes. Cada publicación representa horas de investigación, análisis y redacción cuidadosa por parte de nuestros expertos y colaboradores, con el objetivo de ofrecer a nuestra audiencia contenido de calidad y de actualidad. Cada nueva publicación es un paso adelante en nuestro objetivo de proporcionar un espacio para el debate, la reflexión y la educación, y nos impulsa a seguir ampliando nuestros horizontes y explorando nuevas áreas de interés para nuestra audiencia diversa y exigente. Con una planificación estratégica de I+D, que se estructura en líneas, programas y proyectos cuidadosamente formulados. Esta planificación detallada asegura que cada componente esté alineado con los objetivos generales, facilitando un enfoque coherente y efectivo en el desarrollo e implementación de iniciativas de investigación y desarrollo.

Tabla 17. Número de publicaciones

	2021	2022	2023	Total
Publicación de revista	11	12	5	28

Nota. Elaborado por Dirección de Investigación a partir de la estadística arrojada por el OJS, 2023.

En toda esta dinámica de trabajo se puede destacar como un importante punto de partida el año 2016, donde se crea la Coordinación de Investigación. Desde ese momento se estableció, por esta coordinación, un grupo de estrategias a corto, mediano y largo plazo



que perfeccionaron de forma exponencial la producción científica del Instituto potenciando los diferentes procesos sustantivos que, de forma armónica e integrada, debían ser manejados con una profunda visión científica e investigativa.

Dentro de los aportes más destacados en el trabajo de esta coordinación se encuentran:

- Creación de la Revista científica “Conecta Libertad” en el año 2017 y vigente hasta la actualidad.
- Realización de tres Simposios Internacionales de investigación científica en el área de la actividad física y el deporte (2018-2019-2020).
- Ejecución de dos Jornadas Científicas con carácter internacional (2019-2021).
- Desarrollo de cursos de capacitación en materia de investigación y publicación científica de forma periódica y continua.
- Creación de la Red de Investigación, Innovación y Emprendimiento Educativo (CLIIEE) en alianza con 4 institutos del Ecuador y 3 institutos de Perú, registrada en la SENESCYT bajo el número REG-RED-22-0172.

4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL

4.1. Estatuto Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad

Mediante resolución RPC-SO-14-No.242-2023, de fecha cinco (05) de abril de 2023, el pleno del Consejo de Educación Superior, CES, otorga la condición de superior universitario al Instituto Superior Tecnológico Libertad, pasando a ser Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad.

En el artículo 17 del Estatuto del ISTUL, aprobado mediante resolución No. 2024.02.09.01 de 9 de febrero de 2024, se establece los Órganos y Autoridades, siendo las siguientes:

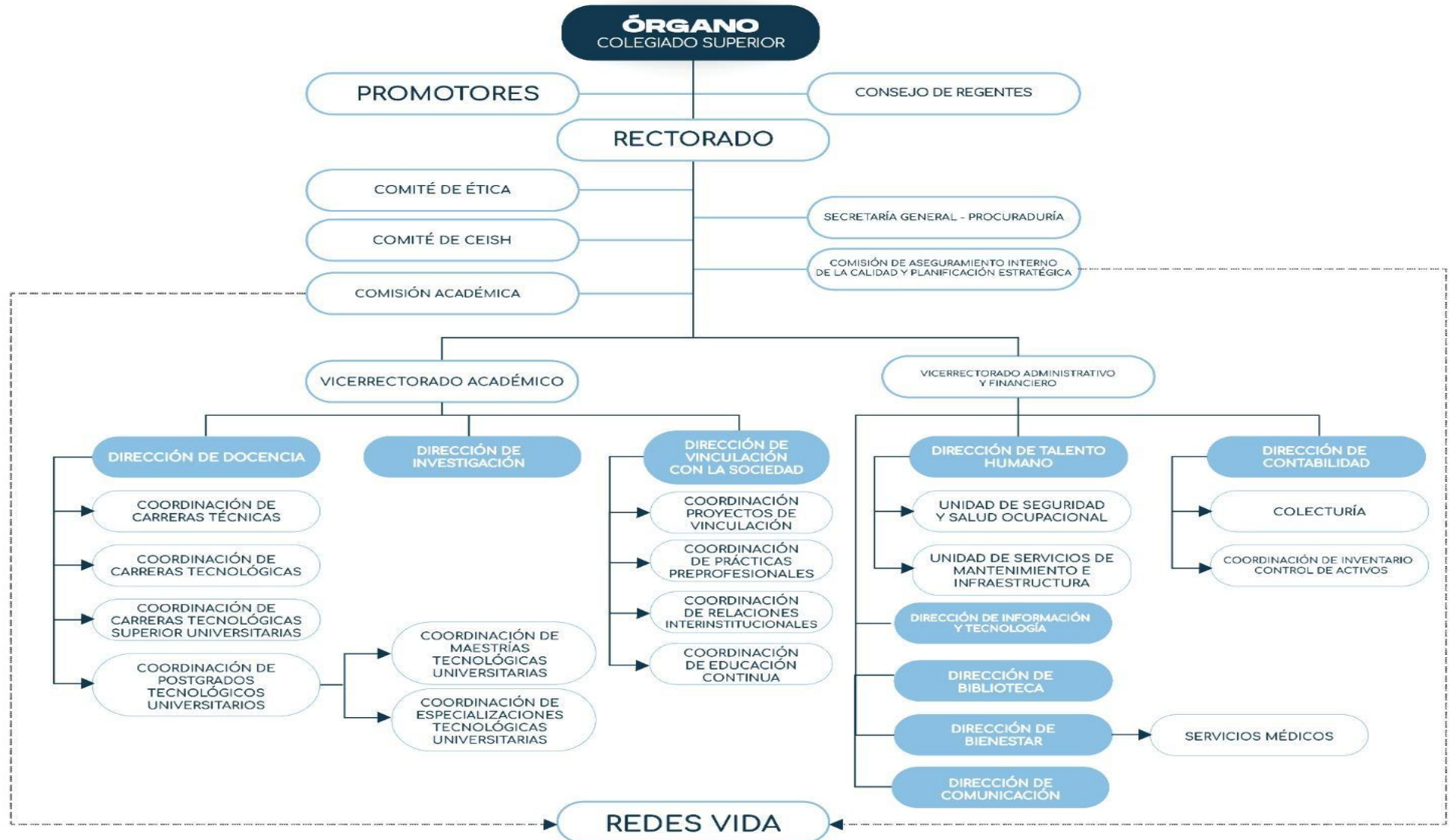
- a) **Órgano de Gobierno.** – El órgano superior de gobierno del ISTUL es:
El Órgano Colegiado Superior
- b) **Órganos de Asesoría.** - Los órganos de asesoría son:
 - i. Consejo de Regentes
 - ii. Promotores
- c) **Primeras Autoridades.** - Las primeras autoridades del ISTUL son:
 - i. Rector (a)
 - ii. Vicerrector Académico(a)
 - iii. Vicerrector Administrativo y Financiero(a)
- d) **Órganos de apoyo.**
 - i. Secretaría General - Procuraduría
 - ii. Comité de Ética



- iii. Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH)
 - iv. Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad y Planificación Estratégica
 - v. Comisión Académica.
- e) Direcciones Académicas**
- i. Dirección de Docencia
 - Coordinaciones de Carrera
 - Técnica Superior
 - Tecnológica Superior
 - Tecnológica Superior Universitaria
 - Postgrados Tecnológicos (Maestrías y Especializaciones Tecnológicas)
 - ii. Dirección de Investigación
 - iii. Dirección de Vinculación con la Sociedad
 - Coordinaciones de Vinculación con la Sociedad
 - Coordinación Proyectos de Vinculación
 - Coordinación de Prácticas Preprofesionales
 - Coordinación de Relaciones Interinstitucionales
 - Coordinación de Educación Continua
- f) Direcciones Administrativas Financieras**
- i. Dirección de Talento Humano
 - Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Unidad de Servicios de Mantenimiento de Infraestructura
 - ii. Dirección de Información y Tecnología
 - iii. Dirección de Biblioteca
 - iv. Dirección de Bienestar
 - Servicios Médicos
 - v. Dirección de Comunicación
 - vi. Dirección de Contabilidad
 - Colecturía
 - Coordinación de Inventario y Control de Activos



Figura 9. Organigrama Institucional





4.2. Mapa de procesos

Los procesos en el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad (ISTUL), se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de su misión. Estos son:

4.2.1. Procesos Gobernantes

Orientan la gestión institucional a través de la formulación de propuestas de políticas, directrices, normas, procedimientos, planes, acuerdos y resoluciones para la adecuada administración y ejercicio de la representación legal de la institución. Tenemos los siguientes procesos:

- **Direccionamiento Estratégico**
 - Planificación Estratégica
 - Planificación Operativa
- **Gestión de la Calidad**
 - Auditorías de procesos
 - Autoevaluación
- **Comunicación Estratégica**
 - Rendición de cuentas
 - Recopilación, revisión y difusión de la información

4.2.2. Procesos Sustantivos (Agregadores de Valor)

Son los encargados de generar y administrar los productos y servicios destinados a estudiantes y permiten cumplir con la misión institucional y los objetivos estratégicos. Tenemos los siguientes procesos:

- **Gestión de Docencia**
 - Ajuste Curricular
 - Planificación Académica
 - Matriculación de Estudiantes
 - Evaluación de profesores
 - Gestión de Prácticas de Laboratorio
 - Gestión de Prácticas Pre Profesionales y Pasantías
 - Gestión de Tutorías
 - Gestión de Titulación
 - Seguimiento a Graduados



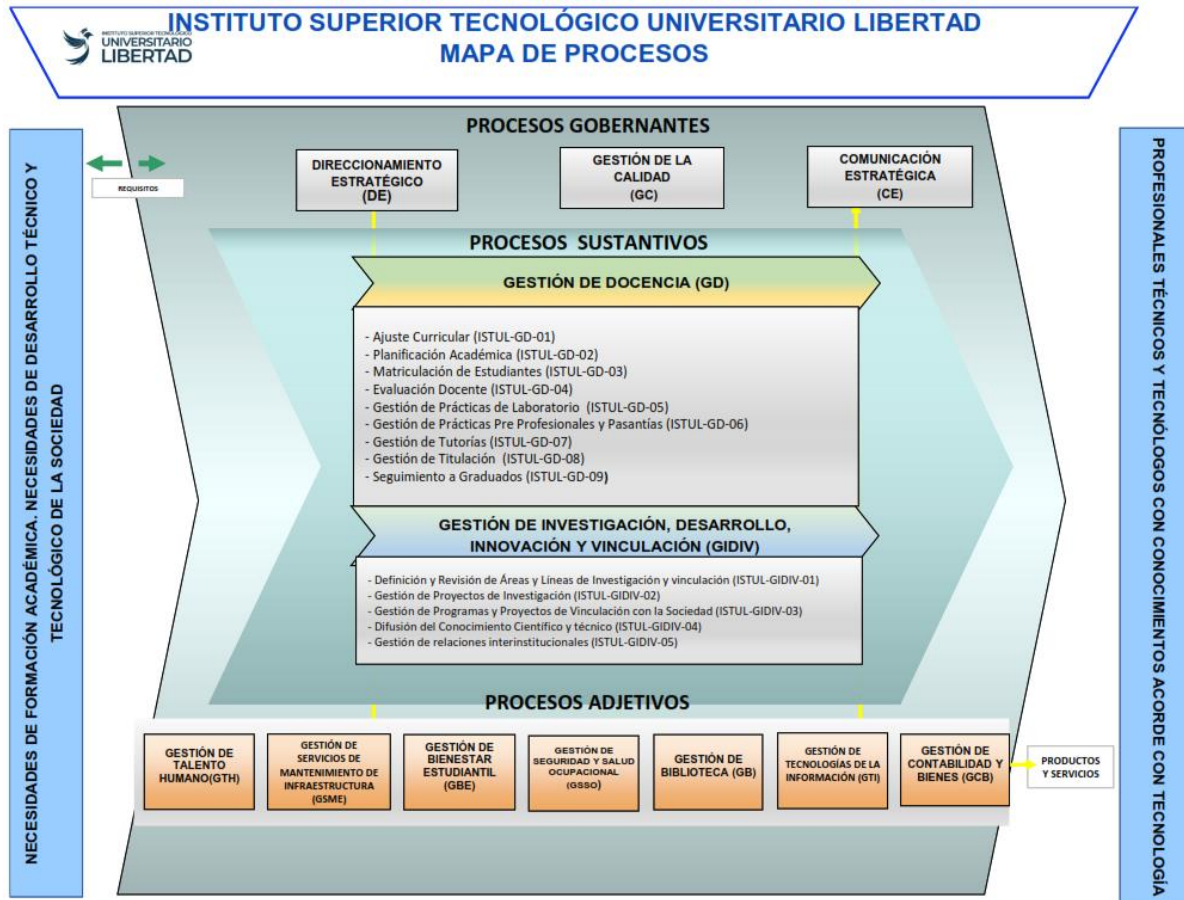
- Gestión de Investigación, Desarrollo, Innovación y Vinculación
 - Definición y Establecimiento de Áreas y Líneas de Investigación y Vinculación
 - Gestión de Proyectos de Investigación
 - Gestión de Proyectos y Programas de Vinculación con la Sociedad
 - Difusión del Conocimiento Científico y técnico
 - Gestión de relaciones interinstitucionales

4.2.3. Procesos Adjetivos (Habilitantes de Asesoría y de Apoyo)

Generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, apoyando y viabilizando la Gestión Institucional. Tenemos los siguientes procesos:

- Gestión de Talento Humano
- Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
- Gestión de Servicios de Mantenimiento de Infraestructura.
- Gestión de Bienestar Estudiantil
- Gestión de Biblioteca
- Gestión de Tecnologías de la Información
- Gestión de Contabilidad.

Figura 10. Mapa de Procesos del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad



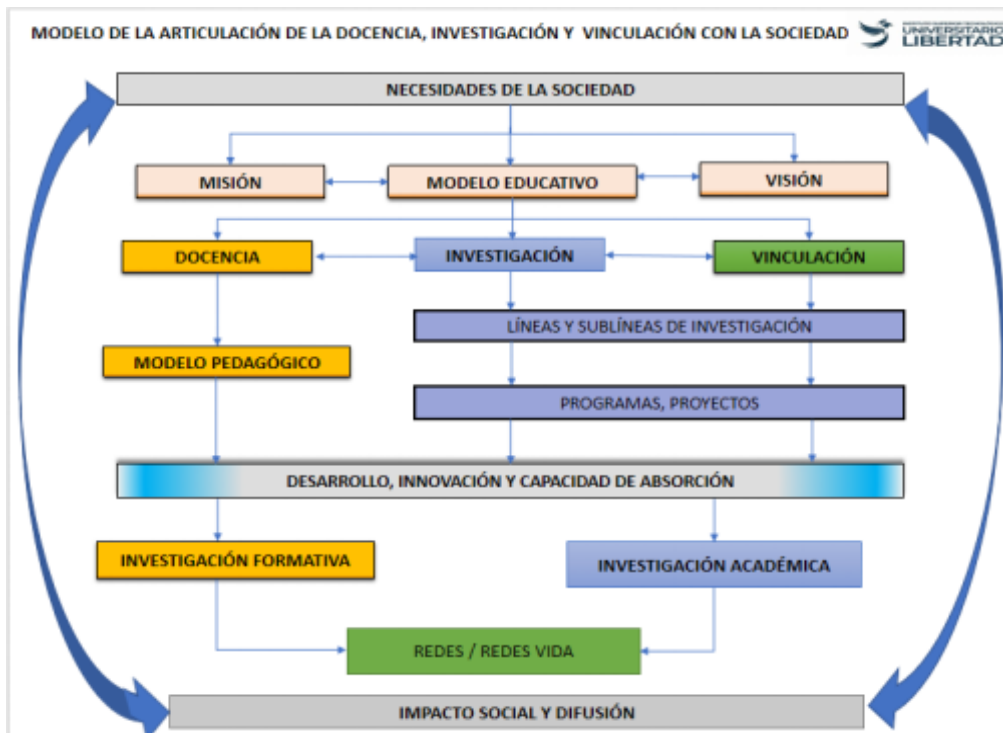
Nota. Elaborado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad y Planificación Estratégica, 2023.

La gestión del ISTUL inicia al atender en el mercado las necesidades de formación académica, desarrollo técnico y tecnológico de la sociedad; y convertirlos en profesionales técnicos y tecnólogos universitarios con conocimientos acorde a su área de conocimiento.

4.3. Modelo Pedagógico Institucional

Es la herramienta educativa que orienta los procesos metodológicos, curriculares, didácticos y evaluativos que las carreras de una Institución de Educación Superior aplican para alcanzar los planteamientos establecidos en su Modelo Educativo y Filosofía Institucional, articulando las funciones sustantivas de la educación superior, docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Para lo cual, el ISTUL cuenta con un modelo, como se muestra en la siguiente figura, donde se visualiza la articulación de los procesos sustantivos, que surgen desde las necesidades de la sociedad y a través de programas y proyectos que promueven la investigación formativa y académica, se busca generar impacto en la sociedad.

Figura 11. Modelo de articulación de los procesos sustantivos



Nota. Elaborado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad y Planificación Estratégica, 2023.

La planificación estratégica permite definir metas claras y específicas para la implementación del modelo de formación por competencias del ISTUL. Ayuda a establecer los objetivos educativos que se desean lograr y los pasos necesarios para alcanzarlos. Además, permite determinar los recursos humanos, financieros y materiales requeridos para desarrollar programas educativos orientados a las competencias. Esto incluye la capacitación de profesores, el diseño de materiales, la infraestructura, entre otros.

El modelo pedagógico dentro del marco de la complejidad en el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad es una herramienta educativa innovadora que abraza la interconexión y la multidimensionalidad del aprendizaje. Se fundamenta en la comprensión de que el conocimiento no es lineal, sino un sistema dinámico y complejo, donde múltiples elementos interactúan.

Este modelo promueve:

1. **Aprendizaje holístico:** Considera al estudiante como un ser integral, fomentando el desarrollo no solo de habilidades técnicas, sino también de competencias interpersonales, emocionales y cognitivas.



2. **Enfoque transdisciplinario:** Reconoce la necesidad de integrar diferentes disciplinas para abordar problemas complejos, fomentando la colaboración entre áreas de estudio.
3. **Metodologías activas:** Se basa en la participación del estudiante, promoviendo el aprendizaje experiencial, proyectos colaborativos, resolución de problemas y el uso de tecnologías educativas.
4. **Flexibilidad y adaptabilidad:** Reconoce la diversidad de los estudiantes y sus estilos de aprendizaje, fomentando la flexibilidad en los métodos educativos para adaptarse a las necesidades individuales.
5. **Vinculación con la comunidad y el entorno:** Busca conectar el aprendizaje con la realidad social y laboral, fomentando proyectos que generen impacto social y colaboraciones con la industria.

Este se convierte en un espacio donde la complejidad se aborda como una oportunidad para el crecimiento y la innovación, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos reales y contribuir significativamente a la sociedad.

El Modelo Pedagógico que presenta el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad describe de manera didáctica y sistémica la pedagogía de las tres dimensiones en su accionar como modelo, las metodologías y estrategias didácticas como herramienta pedagógica que guía al profesor investigador a la formación por competencias, la dimensión curricular orientado a la planificación, ejecución y evaluación del currículo articulando los tres niveles de concreción, el macro, meso y micro currículo bajo el enfoque de competencias y la tercera dimensión, la evaluación de las competencias como proceso fundamental cuyos resultados advierten la calidad de todo el proceso de formación y la mejora continua.

En definitiva, la práctica educativa a través de los métodos pedagógicos y didácticos, el currículo y la evaluación apuntan al enfoque por competencias, de ahí que la intención del modelo pedagógico es brindar al profesor y estudiante del ISTUL los lineamientos que orienten su accionar en el proceso de interaprendizaje y como se deben generar las condiciones adecuadas para esta construcción, guiados por los pilares fundamentales declarados por Delors, los cinco saberes: Saber, Saber hacer, Saber convivir, Saber ser y Saber transformar.

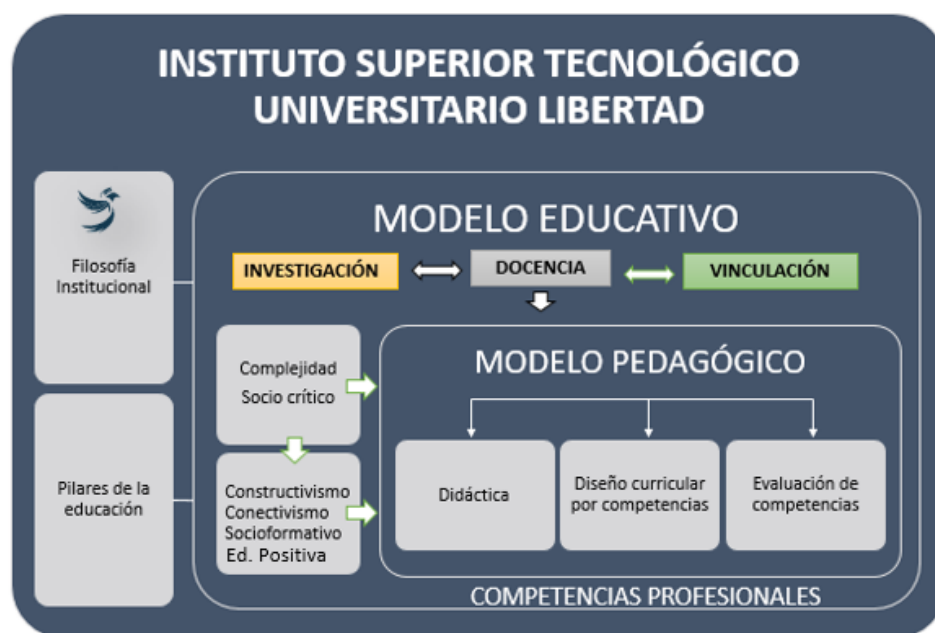
El Modelo Pedagógico del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad se fundamenta en una integración holística de enfoques educativos contemporáneos, tomando como



base los pilares de la educación, bajo los paradigmas sociocrítico y de la complejidad, integrando el constructivismo, el conectivismo y el enfoque socioformativo para la formación de profesionales altamente cualificados articulando las funciones sustantivas de investigación, docencia y vinculación con la sociedad y cumplir con su filosofía institucional.

El Modelo Pedagógico contempla tres dimensiones, la didáctica, el currículo y la evaluación que al interrelacionarse permiten el proceso pedagógico para el desarrollo de las competencias profesionales.

Figura 12. Modelo Pedagógico Institucional



Nota. Elaborado por: Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad, 2023.

4.4. Dominios Académicos

La diversidad de dominios académicos en el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad, representan una ventana de oportunidades para la formación por competencias profesionales en áreas fundamentales como el bienestar y salud, administración, servicios y construcción. Estos pilares académicos no solo constituyen esferas cruciales para el crecimiento individual de los estudiantes, sino que también desempeñan un papel vital en el desarrollo integral de la sociedad y en la ejecución efectiva del Plan Nacional de Desarrollo del país, los mismos que son los siguientes:



☞ **Dominio Bienestar y Salud**

El dominio académico Bienestar y Salud en el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad se constituye como una fortaleza y eje estratégico en el desarrollo de líneas de investigación y vinculación con la sociedad. Este ámbito, fundamentado en el modelo educativo por competencias, abarca diversas carreras como enfermería, podología, asistencia en farmacia, instrumentación quirúrgica y mecánica dental, conformando un enfoque integral en el cuidado y la promoción de la salud.

☞ **Dominio Industria y Construcción**

El dominio académico de industria y construcción en el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad emerge como una fortaleza y un eje estratégico, impulsando líneas de investigación vanguardistas y estrechando vínculos significativos con la sociedad en consonancia con el modelo educativo por competencias. Este enfoque integral y tecnológico se proyecta especialmente en las carreras de Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial, así como en Mecatrónica, fundamentales para la innovación y el progreso en la industria moderna.

☞ **Dominio Servicios**

El dominio académico de Servicios en el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad representa una fortaleza crucial y un eje estratégico en la consolidación de líneas de investigación y vinculación efectiva con la sociedad. Bajo el modelo educativo por competencias, este dominio se erige como un pilar fundamental para las carreras de Entrenamiento Deportivo (Tecnología Superior), Entrenamiento Deportivo Universitario y Estética Integral, abordando estas disciplinas desde un enfoque integral y tecnológico.

☞ **Dominio Administración**

El dominio académico de Administración en el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad se construye como una fortaleza fundamental y un eje estratégico de vanguardia en la institución, siendo el pilar importante que impulsa las líneas de investigación y la vinculación con la sociedad. Bajo el enfoque del modelo educativo por competencias, las carreras de Administración se sitúan en el epicentro de una formación integral y tecnológica que redefine el rol del profesional en este campo.

4.5. Análisis de Stakeholders - Actores

Con respecto a los actores, se contará con la participación de las personas beneficiarias o interesadas en la planificación estratégica, que se encuentren identificadas en grupos y/u organizaciones relacionadas directa o indirectamente con el ISTUL con la finalidad de analizar su



comportamiento y acciones, lo que permitirá darle mayor objetividad al proceso de planificación y así conciliar acuerdos.

Además, es importante fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios del ISTUL, del entorno interno y externo, por la relación recíproca que guardan con el ISTUL.

Se analizó a través de la metodología clásica de “La tabla de poder/interés (Power/ Interest Grid)”.

Tabla 18. Actores principales del ISTUL.

Entorno	Actor	Descripción	Poder/Interés
Interno	Directivos	Autoridades del instituto como son. El Rector como máxima autoridad, el Vicerrector Administrativo Financiero y Vicerrector Académico, cada uno como autoridades de acuerdo con el organigrama.	+/+
	Profesores	Profesores e investigadores, quienes ejercen la cátedra, además de combinar sus actividades con tareas y/o responsabilidades que tienen como profesores de investigación y directivos académicos del Instituto. Así mismo, son los servidores y trabajadores que cuentan con título profesional de tercer nivel, experiencia, y experticia en su campo, y que realicen tareas de liderazgo y facilitación en las actividades de docencia e investigación.	-/+
	Estudiantes	Son quienes reciben el servicio de educación por parte del ISTUL, y que hubieren cumplido con todas las condiciones de ingreso establecidas por la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y el Estatuto.	+/+
	Administrativos	Empleados y trabajadores que han sido vinculados de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo del Instituto y con las normas legales pertinentes; quienes desempeñan las labores de apoyo y colaboración en la gestión del Instituto incluyendo áreas administrativo-financiero, y otros servicios, para realizar tareas que se requiere.	-/+
Externo	Organismos Gubernamentales de Control	Corresponden a las instituciones del Estado que tienen como misión la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior del Ecuador,	+/+
	Instituciones públicas y GADS	Son organismos de derecho público con autonomía administrativa y económica, cuya estructura y funcionamiento están normadas por leyes gubernamentales.	-/-



Entorno	Actor	Descripción	Poder/Interés
	Instituciones de Educación Superior	Son entidades que garantizan el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna; a definir sus principios, a regular el funcionamiento de las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior.	-/-
	Organismos de Cooperación Inter institucional	Se refiere a la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuado.	-/-
	Comunidad científica nacional e internacional	Se encargan de promover la actividad científica nacional e internacional y sus aplicaciones en beneficio de la humanidad.	-/-
	Graduados	Estudiantes y ex estudiantes que, habiendo cursado sus estudios de nivel técnico o tecnológico, obtuvieron el correspondiente título del Instituto Superior Tecnológico Libertad.	-/+
	Empresas	Son unidades económicas que cuentan con convenios o alianzas estratégicas con el Instituto, quienes integran a sus equipos de trabajo a estudiantes cursantes y graduados del ISTUL, como practicantes o colaboradores contratados.	-/+
	Sociedad/ Comunidad	Son la comunidad en general con quienes se tiene el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo, cumpliendo así la responsabilidad social del ISTUL.	+/+

Nota. Elaborado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad y Planificación Estratégica, 2023.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1. Modelo de Calidad y Planificación Estratégica

El modelo de calidad y planificación del Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad (ISTUL) utiliza la metodología PHVA, también conocida como el ciclo de Deming, como una estrategia de mejora continua. Este ciclo consta de cuatro pasos fundamentales: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (mejorar).



Planificar: En esta etapa, se establecen los objetivos y las metas que se desean alcanzar. Se diseñan las estrategias y acciones necesarias para lograr estos objetivos, y se asignan los recursos y responsabilidades correspondientes.

Hacer: En esta fase, se implementan las acciones planificadas. Se lleva a cabo la ejecución de las actividades conforme a lo planeado, asegurando que se sigan los procedimientos y se utilicen los recursos de manera eficiente.

Verificar: Aquí se evalúa el progreso y los resultados obtenidos en comparación con los objetivos y metas establecidos. Se recopilan datos y se analizan los indicadores de desempeño para identificar posibles desviaciones o áreas de mejora.

Actuar (mejorar): Con base en los resultados de la verificación, se toman acciones correctivas y se ajustan los planes y procesos según sea necesario. El objetivo es mejorar continuamente, aprendiendo de los errores y optimizando las prácticas para alcanzar un nivel superior de desempeño.

Estos cuatro pasos del ciclo PHVA se aplican a los tres ejes estratégicos que sustentan la planificación estratégica del ISTUL: Docencia, Gestión, Investigación y Vinculación. Cada eje tiene sus propios objetivos y metas específicas, que se alinean con la visión y misión institucional. A través de la implementación del ciclo PHVA en estos ejes, el ISTUL busca:

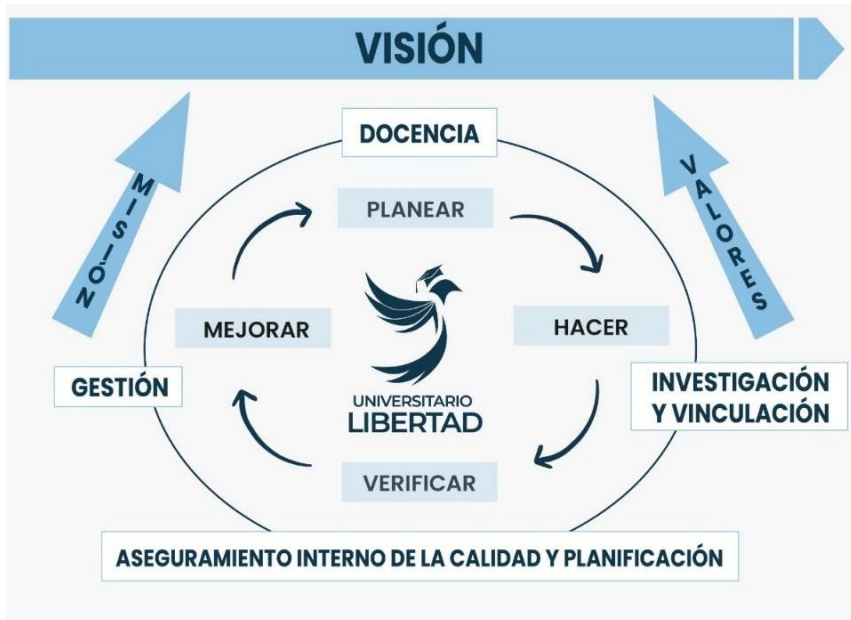
- ✎ Docencia: Mejorar la calidad educativa, innovar en los métodos de enseñanza y asegurar la formación integral de los estudiantes.
- ✎ Gestión: Optimizar los procesos administrativos y de gestión, garantizando una administración eficiente y transparente de los recursos.
- ✎ Investigación y Vinculación: Fomentar la investigación aplicada, fortalecer la relación con el entorno social y productivo, y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad con respuestas y soluciones tecnológicas que se requieran para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad.

La aplicación iterativa del ciclo PHVA en estos ejes estratégicos permite al ISTUL no solo alcanzar sus objetivos, sino también adaptarse a los cambios y desafíos del entorno, asegurando una mejora continua en todas sus áreas de actuación.



En la siguiente figura, se muestra de forma dinámica el modelo de Calidad y Planificación que tiene el Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad.

Figura 13. Modelo de Calidad y Planificación Estratégica



Nota. Elaborado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad y Planificación Estratégica, 2023.

5.2. Metodología de planificación estratégica

La metodología que se utilizó para reformar la Planificación Estratégica se basa en el ciclo de mejora continua PHVA; esta metodología nos permite definir la dirección del institucional y ayudará a tomar decisiones sobre la asignación de recursos con el fin de alcanzar la visión que es el objetivo a largo plazo.

La planificación estratégica es un proceso sistemático y organizado que nos permite anticiparnos y adaptarnos a los cambios, garantizando así un crecimiento en base a la sostenibilidad. Aquí se detallamos los pasos clave de la planificación estratégica:

☞ **Análisis general del entorno:**

- **Análisis Situacional:** Se realizó una evaluación de las oportunidades y amenazas en el entorno, incluyendo factores económicos, sociales, tecnológicos y políticos a través de método PESTEL.
- **Análisis Estructural:** Se realizó una evaluación de los recursos, capacidades, fortalezas y debilidades de la organización de forma participativa con las autoridades, personal administrativo, estudiantes y profesores del ISTUL.



Con base en los análisis situacional y estructural, se llevó a cabo un exhaustivo proceso de identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) mediante una serie de talleres participativos. Estos talleres contaron con la activa participación de diversos miembros de la comunidad ISTUL, incluidos graduados y representantes de instituciones externas. Este enfoque colaborativo permitió obtener una perspectiva integral y enriquecida, asegurando que el FODA reflejara de manera precisa las diversas experiencias y puntos de vista de todos los involucrados.

☞ **Definición de la Misión, Valores, Principios y Visión:**

- **Misión:** Se organizaron varios talleres con un enfoque participativo para definir con precisión la misión del Instituto. Estos talleres, que incluyeron la colaboración de miembros de la comunidad, expertos y otros interesados, se centraron en clarificar el propósito fundamental de la institución. El objetivo principal fue articular de manera detallada y coherente el motivo de su existencia, abordando tanto los valores que sustentan su labor como los objetivos que persigue. Este proceso participativo garantizó una comprensión integral y compartida de la misión, alineando las expectativas y contribuciones de todos los involucrados para fortalecer la identidad y dirección estratégica del Instituto.
- **Valores y Principio:** Los valores y principios son fundamentales en el ISTUL, ya que proporcionan las directrices esenciales que orientan tanto el comportamiento cotidiano como la toma de decisiones estratégicas. Estos pilares éticos no solo moldean nuestra cultura organizacional, sino que también reflejan nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y el respeto en todas nuestras interacciones. Al adherirnos a estos valores, no solo fortalecemos nuestro vínculo con la comunidad ISTUL, sino que también garantizamos un entorno donde cada miembro del equipo puede prosperar y contribuir positivamente al crecimiento y la misión de nuestra institución.
- **Visión:** La visión de nuestra institución se ha forjado de manera participativa, basada en nuestra misión, valores y principios fundamentales. Mediante un proceso inclusivo y colaborativo, hemos delineado una declaración aspiracional que proyecta el futuro deseado de ISTUL. Esta visión no solo refleja nuestros ideales más elevados y nuestros objetivos estratégicos a largo plazo, sino que también establece un horizonte común hacia el cual nos esforzamos colectivamente. Es una



guía inspiradora que orienta nuestras acciones y decisiones, asegurando que cada paso que damos esté alineado con nuestro propósito compartido y el impacto positivo que buscamos generar en nuestro entorno.

☛ **Establecimiento de Objetivos Estratégicos:**

El establecimiento de objetivos estratégicos es una parte esencial en la planificación Institucional. Aquí se definieron las metas a largo plazo que orientan las acciones hacia la realización de la misión y visión. Este proceso incluye identificar áreas clave, evaluar capacidades internas y externas, y establecer metas específicas y medibles alcanzables en un plazo definido. Los objetivos estratégicos no solo alinean a todo el instituto hacia un propósito común, sino que también facilitan la toma de decisiones y la asignación de recursos, asegurando que todas las iniciativas estén alineadas con la dirección estratégica general.

☛ **Formulación de Estrategias, metas e indicadores:**

Para la formulación de estrategias, se desarrollaron planes y enfoques específicos orientados a alcanzar los objetivos estratégicos del Instituto. Estas estrategias fueron establecidas de forma consensuada con los directores de cada área para abordar diversos aspectos clave.

1. Crecimiento

Se implementan estrategias para aumentar la creación de nuevos programas académicos, la modernización de los campus, y el establecimiento de programas de educación en línea para atraer a nuevos estudiantes.

la adaptación a las necesidades cambiantes del mercado laboral y los intereses estudiantiles.

2. Innovación

Se fomenta la creatividad y la investigación para desarrollar nuevos métodos de enseñanza, tecnologías educativas y procesos administrativos que ofrezcan una ventaja competitiva. Esto puede incluir la implementación de nuevas plataformas de aprendizaje en línea, la incorporación de inteligencia artificial en la enseñanza y la mejora continua de los programas académicos existentes.

3. Mejora de Procesos

Se llevan a cabo diversas estrategias para optimizar los procesos internos con el objetivo de mejorar significativamente la eficiencia operativa, reducir los costos y elevar la calidad de la educación y los servicios brindados a los estudiantes. Estas estrategias incluyen la implementación de tecnologías, la revisión continua de los procedimientos administrativos, y la capacitación constante del personal. Al adoptar un enfoque integral y proactivo en la gestión de los recursos y procesos, se



busca no solo maximizar la efectividad de las operaciones, sino también garantizar que los estudiantes reciban una educación y un apoyo de la más alta calidad.

4. Sostenibilidad

Se adoptan prácticas sostenibles para minimizar el impacto ambiental, promover la responsabilidad social y asegurar la viabilidad a largo plazo de la institución. Esto incluye la reducción de emisiones de carbono, y la promoción de una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

5. Alianzas y Colaboraciones

Se forman alianzas estratégicas y colaboraciones con otras instituciones públicas y privadas, empresas y gobiernos para acceder a nuevos recursos, tecnologías y mercados. Estas asociaciones pueden incluir programas de movilidad estudiantil, proyectos de investigación conjunta, proyectos de vinculación social y colaboración en el desarrollo de nuevos programas académicos.

6. Gestión del Talento

Se desarrollan estrategias para atraer, desarrollar y retener a los mejores profesores, investigadores y personal administrativo. Esto incluye la creación de un entorno laboral atractivo, la oferta de oportunidades de desarrollo profesional y la implementación de programas de bienestar para asegurar que la institución cuenta con las habilidades y competencias necesarias para ejecutar su estrategia.

7. Digitalización

Se integran tecnologías digitales en todas las áreas de la institución para mejorar la eficiencia, la toma de decisiones y la experiencia del estudiante. Esto incluye la implementación de sistemas de gestión académica, el análisis de datos avanzados para la toma de decisiones basadas en evidencia, la adopción de inteligencia artificial para personalizar el aprendizaje y el uso de plataformas de comercio electrónico para facilitar la inscripción y el pago de matrículas.

§ **Despliegue de la estrategia:**

Para implementar las estrategias de manera efectiva, es esencial comenzar con una comunicación clara, asegurando que todos los miembros de la comunidad educativa comprendan los objetivos y el plan. Esto se realiza mediante reuniones, documentos y comunicados que detallan la visión, misión, metas y el papel de cada persona en la estrategia. La estrategia general se traduce en planes operativos anuales específicos, que detallan las acciones diarias, los recursos necesarios y las responsabilidades asignadas, con cronogramas y hitos para medir el progreso. Además, es fundamental asignar los recursos necesarios, ya sean financieros, humanos o tecnológicos, incluyendo la contratación de personal, la compra de equipos y la asignación de presupuestos.



Finalmente, se llevan a cabo las tareas y actividades según estos planes operativos, lo que puede implicar la reestructuración de procesos, la introducción de nuevos sistemas o la ejecución de campañas específicas.

☞ **Seguimiento y control:**

El seguimiento del progreso hacia los objetivos es un proceso crucial que se lleva a cabo mediante la utilización de indicadores de desempeño. Estos indicadores proporcionan datos cuantitativos y cualitativos que permiten medir el avance y determinar si se están alcanzando las metas establecidas. Es fundamental que estos indicadores sean relevantes, específicos y ajustados a los objetivos estratégicos para asegurar una evaluación precisa.

Una vez que se han recopilado los datos de desempeño, se procede a la evaluación de los resultados. Esta evaluación implica un análisis detallado de la información recogida para identificar áreas de éxito y áreas que requieren mejora. La revisión puede revelar desvíos respecto al plan original, tales como incumplimientos de metas, ineficiencias operativas o problemas imprevistos que afectan el rendimiento general.

Con base en esta evaluación, se realizan ajustes necesarios para corregir los desvíos y mejorar la efectividad de las estrategias. Los ajustes pueden incluir la modificación de tácticas, la reasignación de recursos, la revisión de procesos o la implementación de nuevas medidas para abordar los problemas identificados. Este enfoque adaptativo permite que la organización se mantenga alineada con sus objetivos estratégicos y responda de manera efectiva a los desafíos emergentes, asegurando así un avance continuo hacia el logro de las metas establecidas.

☞ **Mejoramiento continuo:**

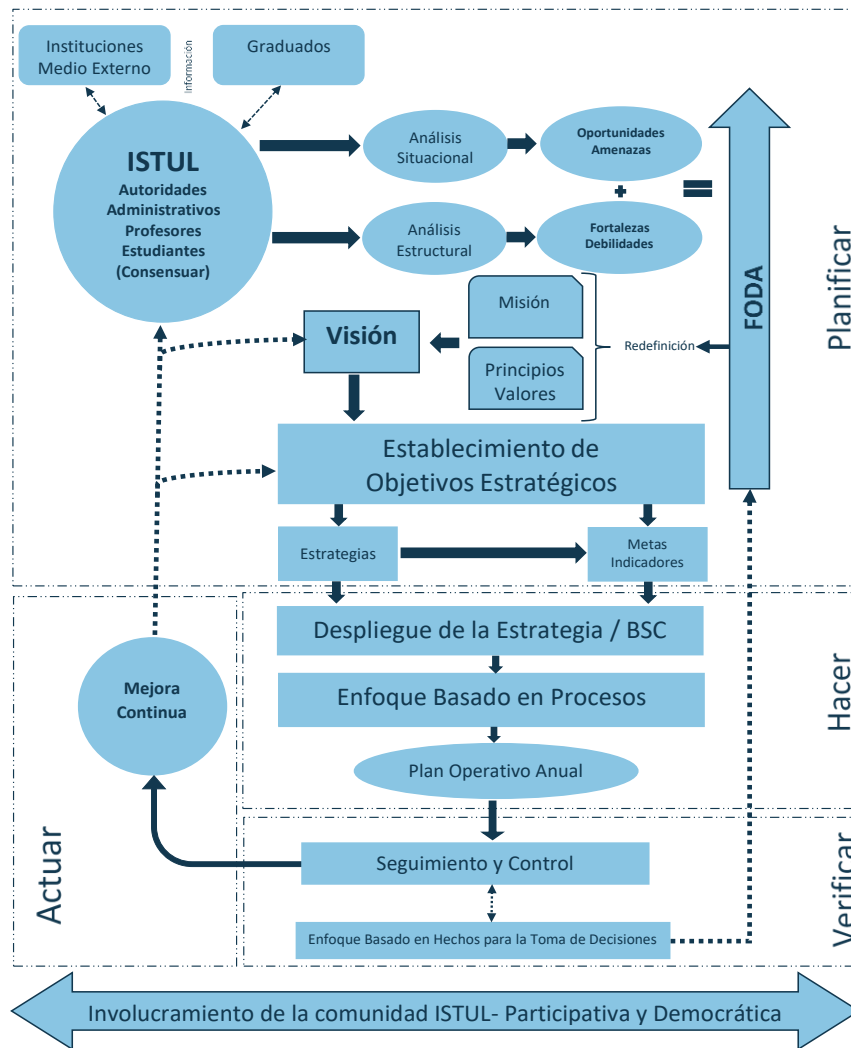
El proceso de mejoramiento continuo comienza con una evaluación constante del rendimiento de la estrategia actual. Esto implica la recopilación y análisis de datos relevantes sobre indicadores de desempeño, como tasas de retención estudiantil, resultados de investigación, satisfacción de los estudiantes y docentes, y el impacto de las iniciativas curriculares. Se utilizan herramientas analíticas para identificar patrones, áreas de éxito y aspectos que requieren ajustes, lo que permite a la institución abordar cualquier brecha en el desempeño y optimizar sus programas y servicios. En esta fase se debe establecer mecanismos para recibir comentarios de estudiantes, profesores, personal administrativo, exalumnos y empleadores proporciona perspectivas valiosas sobre la implementación de la estrategia académica y su efectividad. Esta retroalimentación ayuda a identificar áreas de mejora, adaptar el contenido y los métodos de enseñanza, y ajustar la estrategia en función de las percepciones de las partes interesadas.



Finalmente, el ciclo de planificación estratégica debe ser revisado periódicamente para garantizar que el proceso en sí mismo sea óptimo. Evaluar la eficacia de los mecanismos de seguimiento y los métodos utilizados para implementar ajustes y cambios asegura la continuidad del mejoramiento

En la siguiente figura, se ilustra detalladamente la metodología del direccionamiento estratégico, destacando su carácter dinámico y la participación integral de toda la comunidad del Instituto Tecnológico Superior Universitario Libertad (ISTUL). Este enfoque metodológico se basa en una serie de procesos y prácticas diseñadas para asegurar que el direccionamiento estratégico sea no solo efectivo, sino también adaptativo y receptivo a las necesidades y aportaciones de todos los miembros de la institución.

Figura 14. Metodología de Planificación Estratégica



Nota. Elaborado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad y Planificación Estratégica, 2023.



5.3. Construcción del FODA

El FODA es una herramienta esencial en el ámbito del análisis estratégico, utilizada para evaluar de manera integral las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el instituto. Este análisis nos permitirá identificar y comprender tanto los factores internos (fortalezas y debilidades) como los factores externos (oportunidades y amenazas) que pueden influir significativamente en la implantación de las estrategias. A continuación, se detalla cada uno de los componentes que conforman el análisis FODA.

La matriz FODA es producto de un proceso participativo y contiene los aportes de los actores internos como estudiantes, profesorado, personal administrativo, trabajadores y autoridades, al igual que actores externos vinculados con la institución. La Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad a través de Planificación, inicio el proceso en agosto 2023.

Tabla 19. Matriz FODA

Fortalezas	Oportunidades
<p>F1. Alta inserción laboral de profesionales.</p> <p>F2. Nuevo ingreso de profesores a las diversas carreras.</p> <p>F3. Convenios para la realización de estudios de cuarto nivel.</p> <p>F4. Oferta académica innovadora</p> <p>F5. Expansión de la infraestructura física y tecnológica.</p> <p>F6. Actualización del distributivo de forma equitativa de profesores.</p> <p>F7. Unidad de SSO y Médico a disponibilidad de estudiantes, profesores y administrativos.</p> <p>F8. Infraestructura tecnológica adecuada.</p> <p>F9. Personal de limpieza capacitado para desinfección de laboratorios</p> <p>F10. Laboratorios equipados para la realización de prácticas.</p> <p>F11. Profesores con experiencia en la formulación de proyectos.</p> <p>F12. Profesores con alto nivel académico</p> <p>F13. Formación de estudiantes en educación ambiental en todas las carreras.</p> <p>F14. Autoridades Apoyan la gestión de los profesores investigadores.</p> <p>F15. El instituto cuenta con varios convenios.</p> <p>F16. Predisposición al cambio.</p> <p>F17. Formación ciudadana en vinculación desarrollo de habilidades blandas en servicio a la comunidad.</p> <p>F18. Prestigio institucional por larga trayectoria.</p> <p>F19. Tutorías y acompañamiento psicológico y psicopedagógico desde la admisión hasta la titulación.</p>	<p>O1. Acreditación 2024 permitirá acceder a la profesionalización de cuarto nivel.</p> <p>O2. Disponer de un modelo de acreditación externa lo que permite el aseguramiento de la calidad institucional.</p> <p>O3. Apertura para establecer nuevos convenios interinstitucionales con universidades empresas y/o instituciones que permiten ocupar sus instalaciones para capacitaciones, intercambio de conocimiento científico.</p> <p>O4. Facilidad para acceder a programas de profesionalización.</p> <p>O5. Acceso a nuevas redes científicas e indexaciones.</p> <p>O6. Existen carreras con la que se puede brindar educación a distancia o de manera virtual.</p> <p>O7. Crecimiento de la masa poblacional y económica con acceso a cursar estudios superiores.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>D1. Escaso conocimiento de la cultura organizacional por procesos.</p>	<p>A1. Alta competencia por parte de otros institutos.</p> <p>A2. Inestabilidad política.</p>



<p>D2. Poca socialización y difusión de la cultura organizacional estructura orgánica y normativa interna.</p> <p>D3. Baja identidad Institucional.</p> <p>D4. Mejorable capacitación de servicio al cliente.</p> <p>D5. Mediana comunicación interna y externa.</p> <p>D6. El Instituto muestra algo de subjetividad en sus actividades, lo que puede llevar a decisiones sesgadas.</p> <p>D7. Mallas curriculares mejorables.</p> <p>D8. Equipamiento en los laboratorios, en parte con necesidades de actualización.</p> <p>D9. Los procesos no se encuentran bien definidos.</p> <p>D10. El distributivo no es equitativo.</p> <p>D11. Alta Rotación de personal administrativo y docente.</p> <p>D12. Pocos espacios de recreación.</p> <p>D13. Procesos de vinculación con la sociedad mejorables.</p> <p>D14. Puestos de trabajo para profesores TC, requieren mejoras.</p> <p>D15. Falta del 100% de profesores titulares.</p> <p>D16. Plan de capacitación de profesores no desarrollado a plenitud.</p>	<p>A3. Cambiantes instrumentos regulatorios de educación superior.</p> <p>A4. Pérdida de interés de estudiantes de secundaria por ingresar a estudiar a un instituto.</p> <p>A5. Mejores ofertas de trabajo.</p>
--	---

Nota. Elaborado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad y Planificación Estratégica, 2023.

5.4. Con la construcción de la misión, visión, principios y valores

Con la construcción y análisis del FODA se redefinió la misión, de consenso con las autoridades, personal administrativo y profesores del ISTUL.

Misión

Somos un instituto tecnológico inclusivo comprometido con la calidad en docencia, investigación, vinculación; que forma y educa integralmente profesionales técnicos, tecnólogos y tecnólogos universitarios con principios, valores, líderes emprendedores e innovadores que desarrollan competencias con impacto en la sociedad.

Visión

El ISTUL al 2027 será reconocido a nivel nacional e internacional como un referente de educación técnica y tecnológica universitaria, por sus altos estándares de calidad e innovación en sus actividades sustantivas, con infraestructura física, tecnología de vanguardia y profesionales competitivos que impulsan el desarrollo de la sociedad.



Principios

- **Cogobierno:** el cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable. Consiste en la dirección compartida de las instituciones de educación superior por parte de los diferentes sectores de la comunidad educativa del Instituto, promotores, regentes, profesores e investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad, y equidad de género.
- **Igualdad de oportunidades:** La institución garantizará a todas las personas las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad, y egreso del Instituto, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad. En la reglamentación interna se han adoptado medidas de acción afirmativa de manera que las personas, en cualquier condición, participen de igualdad de oportunidades y sin limitaciones, con calidad y pertinencia.
- **El respeto a los derechos fundamentales de la persona:** La moral, la equidad, la solidaridad, la democracia, la tolerancia cultural, racial y religiosa, la excelencia académica, el respeto de los estamentos, la probabilidad, la honradez, y transparencia, la ética profesional, el combate de la corrupción, la empatía, el respeto por los derechos de los demás, la participación proactiva, el trabajo en equipo, la eficiencia, la eficacia, y la efectividad, la responsabilidad u el pluralismo ideológico.
- **Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento:** El ISTUL, garantiza las condiciones de independencia para la enseñanza o la libertad de cátedra con la orientación y herramientas pedagógicas más adecuadas, la generación y divulgación de conocimiento en el marco de diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento y los avances científicos- tecnológicos locales y globales.
- **Pertinencia:** establecer el currículo acorde a las necesidades de la población, realidad social y económica del país para su crecimiento y desarrollo sostenible. Asimismo, emplear estrategias metodológicas idóneas que faciliten a los estudiantes la construcción, adquisición de conocimientos y el logro de aprendizajes significativos, procurando su participación activa en diversos contextos.
- **Gestión Ambiental:** Propiciar acciones de responsabilidad para mantener un ambiente seguro, limpio y sostenible. Mediante el desarrollo de competencias de prevención y protección del medio ambiente.



- **Integralidad y formación para la paz:** Promover la incorporación del ser humano como miembros activos del desarrollo nacional, respetando su diversidad cultural y étnica. Promover las distintas manifestaciones del saber, del hacer y del ser, para propiciar una relación del ser humano consigo mismo, con la sociedad, con la naturaleza y con la cultura, que permita la articulación de sus dimensiones biológica, psicológica y social, a través de la convivencia pacífica y la solidaridad.
- **Trabajo en equipo:** Constituye la clara cohesión de un grupo de personas desarrollando actividades de manera armónica por el bien común institucional.
- **Participación:** Posibilitar a la comunidad educativa, la libertad para intervenir de forma responsable, eficaz, eficiente, respetuosa y oportuna en la vida institucional y su contexto.
- **Interculturalidad:** integra el reconocimiento, la búsqueda y práctica del diálogo de culturas, diálogo de saberes, convivencia armónica entre pueblos y culturas de equivalencia, para posibilitar el mejoramiento de las condiciones de vidas culturales, sociales y económicas en todas las manifestaciones de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.
- **Universalidad:** Consiste en promover ciertas cualidades y valores como la ética, la sabiduría, la responsabilidad o el altruismo, que, siendo universales, pueden ser compartidos por todas las personas independientemente de su edad, cultura, raza o religión.

Valores Institucionales

- **Calidad y excelencia:** Este valor incluye la capacidad de liderazgo demostrada en la formación, transmisión, aplicación y gestión del conocimiento por encima del simple cumplimiento formal, los cuales, son reconocidos por los distintos actores tanto a nivel nacional como internacional, vinculados a la sociedad del conocimiento.
- **Ética:** Sustenta la acción y la gestión en conductas basadas en la coherencia entre el pensamiento y la acción con objetividad; en función de los intereses de la institución, haciendo de la gestión una actividad transparente apoyada con el liderazgo y cualidades del personal.
- **Innovación y progreso constante:** Potenciar en la comunidad del ISTUL la práctica investigativa con una visión global aprovechando todas las oportunidades de diálogo, saberes propios para lograr el más alto emprendimiento que facilite la autonomía económica, social, humana, religiosa sin discriminación alguna.
- **Equidad e inclusión:** Asumida como la obligación moral de garantizar la participación de la comunidad ISTUL, ingreso de manera igualitaria, asegurando la misma posibilidad de



oportunidades de los distintos grupos sociales, con especial énfasis a los sectores que por diversa índole han sido excluidos del sistema educativo.

- **Responsabilidad:** Compromiso que se evidencia en el cumplimiento y desarrollo eficaz y eficiente de proyectos, planes, programas y acciones alineados a la consecución de la misión y visión institucional.
- **Conservación ambiental:** La comunidad ISTUL comprende que las acciones de prevención y cuidado del medio ambiente sustentan el principio de conservación ambiental como parte de la formación de los futuros profesionales del ISTUL.
- **Proactividad institucional:** Cada integrante de la comunidad ISTUL provee comunicación, empatía, compañerismo y trabajo activo, lo cual le permite anticiparse a las diferentes situaciones, sus actividades lo realizan con dedicación, diligencia y prontitud; orientándose a los resultados. Motivando y cultivando una cultura de bienestar a todos.

5.5. Construcción de objetivos estratégicos

Para definir los objetivos, se utilizó la metodología SMART, la cual se contrastó minuciosamente con los elementos estratégicos institucionales analizados a través del FODA. Este proceso aseguró la cobertura completa de las actividades y responsabilidades de la institución. Como resultado de esta exhaustiva revisión y alineación con la misión y visión institucional, se estableció un conjunto integral de 14 objetivos estratégicos que guiarán el quehacer institucional hacia el cumplimiento de sus metas y la mejora continua.

Una vez que se han interrelacionado las variables internas y externas, se pueden establecer los siguientes objetivos estratégicos, basados en el análisis exhaustivo realizado mediante la matriz FODA. Este enfoque permite identificar de manera precisa las fortalezas y debilidades internas, así como las oportunidades y amenazas externas, proporcionando una base sólida para la formulación de estrategias efectivas.

Figura 15. Priorización de Variables

FORTALEZAS-OPORTUNIDADES	DEBILIDADES -AMENAZAS
<p>F1, F2, F9, F10, F13-O2, O8:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alcanzar la acreditación 2024 del CACES y considerar un modelo de calidad de educación superior internacional para continuar con la mejora continua. <p>F3, F15-O3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Generar alianzas que permitan ser parte de la comunidad nacional e internacional, potenciando así nuestros procesos sustantivos <p>F4, F6, F7, F8, F18, F19-O6:</p>	<p>D1, D2, D3, D5-A2, A3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer la comunicación estratégica. <p>D4, D7, D8, D9, D13-A1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar y Mantener al talento humano Competitivo y Comprometido con la Institución y con su Cultura Organizacional. ● Establecer acciones preventivas para disminuir los riesgos existentes en la institución y actuar frente emergencias y/o desastres naturales, para el cumplimiento de



<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la gestión académica desarrollando nuevas modalidades de estudio de las carreras ofertadas y la creación de nuevas carreras que respondan a las tendencias y necesidades del contexto priorizando los entornos virtuales de aprendizaje. <p>F5-O7:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incrementar la calidad educativa del ISTUL a través de un Modelo Educativo y Pedagógico basado en competencias, desde el diseño, ejecución y evaluación curricular, con la aplicación de estrategias metodológicas para su desarrollo y el fortalecimiento de la evaluación de los resultados de aprendizaje.• Garantizar que las prácticas preprofesionales sean pertinentes al perfil profesional, que permitan la retroalimentación y la mejora continua de la formación integral del estudiante. <p>F11, F12, F14-O5:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la investigación científica a nivel institucional y la difusión de sus resultados con la finalidad de incidir en la comunidad académica nacional y propiciar innovaciones técnicas y tecnológicas de vanguardia. <p>F16, F17-O1, O4:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elevar a condición de Universitario a las carreras tecnológicas que oferta el ISTUL y preparar las carreras con condición de universitario para lograr la cualificación para ofertar programas de posgrado tecnológicos universitarios	<p>las normativas de salud y seguridad ocupacional y preservar la salud de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incrementar la calidad educativa del ISTUL a través de un Modelo Educativo y Pedagógico basado en competencias, desde el diseño, ejecución y evaluación curricular, con la aplicación de estrategias metodológicas para su desarrollo y el fortalecimiento de la evaluación de los resultados de aprendizaje. <p>D6, D10, D11, D14, D15, D16-A5:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar y Mantener al talento humano Competitivo y Comprometido con la Institución y con su Cultura Organizacional <p>D12-A4:</p> <ul style="list-style-type: none">• Potenciar la infraestructura y equipamiento adecuado para cada carrera en la sede y campus, considerando la accesibilidad, seguridad y salud ocupacional.
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS- AMENAZAS</p> <p>F1, F3, F4, F5, F8, F10, F17, F18, F19-A4:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la gestión académica desarrollando nuevas modalidades de estudio de las carreras ofertadas y la creación de nuevas carreras que respondan a las tendencias y necesidades del contexto priorizando los entornos virtuales de aprendizaje. <p>F14, F15, F16-A1, A3:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar acompañamiento a los procesos de aprendizaje dentro del ISTUL a través de soporte al profesorado y estudiantes que permitan una formación de manera integral, fortaleciendo valores y principios institucionales, brindado apoyo económico y psicológico a los estudiantes para que así culminen sus estudios.• Fortalecer un sistema de seguimiento a graduados que permita la retroalimentación académica de las carreras y el acompañamiento a la actualización e inserción laboral del graduado. <p>F2, F6, F7, F9, F11, F12, F13-A1, A5:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elevar a condición de Universitario a las carreras tecnológicas que oferta el ISTUL y preparar las carreras con condición de universitario para lograr la cualificación para ofertar programas de posgrado tecnológicos universitarios• Desarrollar y Mantener al talento humano Competitivo y Comprometido con la Institución y con su Cultura Organizacional	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES-OPORTUNIDADES</p> <p>D1, D2, D9, D11, D14, D15, D16-O2, O8:</p> <ul style="list-style-type: none">• Alcanzar la acreditación 2024 del CACES y considerar un modelo de calidad de educación superior internacional para continuar con la mejora continua.• Desarrollar y Mantener al talento humano Competitivo y Comprometido con la Institución y con su Cultura Organizacional.• Fortalecer la comunicación estratégica. <p>D3, D4, D5, D6-O2, O8:</p> <ul style="list-style-type: none">• Potenciar la infraestructura y equipamiento adecuado para cada carrera en la sede y campus, considerando la accesibilidad, seguridad y salud ocupacional.• Establecer acciones preventivas para disminuir los riesgos existentes en la institución y actuar frente emergencias y/o desastres naturales, para el cumplimiento de las normativas de salud y seguridad ocupacional y preservar la salud de la comunidad educativa. <p>D7, D8, D12-O1, O4, O6, O7:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incrementar la calidad educativa del ISTUL a través de un Modelo Educativo y Pedagógico basado en competencias, desde el diseño, ejecución y evaluación curricular, con la aplicación de estrategias metodológicas para



<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas y proyectos innovadores, pertinentes con las carreras, que respondan a las necesidades de la sociedad con impacto social y cultural. 	<p>su desarrollo y el fortalecimiento de la evaluación de los resultados de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión académica desarrollando nuevas modalidades de estudio de las carreras ofertadas y la creación de nuevas carreras que respondan a las tendencias y necesidades del contexto priorizando los entornos virtuales de aprendizaje. • Elevar a condición de Universitario a las carreras tecnológicas que oferta el ISTUL y preparar las carreras con condición de universitario para lograr la cualificación para ofertar programas de posgrado tecnológicos universitarios. <p>D3-O3, O5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la investigación científica a nivel institucional y la difusión de sus resultados con la finalidad de incidir en la comunidad académica nacional y propiciar innovaciones técnicas y tecnológicas de vanguardia. • Generar alianzas que permitan ser parte de la comunidad nacional e internacional, potenciando así nuestros procesos sustantivos. • Desarrollar programas y proyectos innovadores, pertinentes con las carreras, que respondan a las necesidades de la sociedad con impacto social y cultural.
--	---

5.6. Establecimiento de estrategias y metas

Una vez definidos los objetivos estratégicos, se desarrollan estrategias específicas para alcanzarlos. Este proceso implica diseñar planes detallados que asignen recursos, establezcan responsabilidades y definan plazos para la implementación. Las estrategias deben alinearse con la visión y misión institucional, también se incluirán mecanismos de seguimiento para medir el progreso y ajustar según sea necesario. Así, se transforman las metas en acciones concretas y efectivas para lograr los objetivos establecidos

EJE 1: GESTIÓN

👉 **Objetivo Estratégico 1:** Potenciar la infraestructura y equipamiento adecuado para cada carrera en la sede y campus, considerando la accesibilidad, seguridad y salud ocupacional.

Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026



1.1. Modernización de la infraestructura física, tecnológica y equipamiento, con el fin de apoyar la docencia, investigación, prácticas, vinculación y gestión, asegurando su mantenimiento adecuado.	50%	90%	100%
---	-----	-----	------

- **Objetivo Estratégico 2:** Alcanzar la acreditación 2024 del CACES y considerar un modelo de calidad de educación superior internacional para continuar con la mejora continua.

Estrategia	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
2.1. Cumplir con los estándares del modelo de evaluación externa 2024 del CACES, y considerar los modelos internacionales para asegurar y mejorar la gestión del institucional.	85%	90%	100%

- **Objetivo Estratégico 3:** Desarrollar y Mantener al talento humano Competitivo y Comprometido con la Institución y con su Cultura Organizacional.

Estrategia	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
3.1. Promover el compromiso del personal a través de procesos de capacitación, incentivos laborales y mejora de clima laboral mediante aplicación de políticas internas.	60%	80%	100%

- **Objetivo Estratégico 4:** Fortalecer la comunicación estratégica

Estrategia	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
4.1. Desarrollar contenido institucional para la difusión de las actividades sustantivas e institucionales, con el fin de generar mayor impacto en la comunidad ISTUL y la sociedad.	80%	90%	100%

- **Objetivo Estratégico 5:** Proporcionar acompañamiento a los procesos de aprendizaje dentro del ISTUL a través de soporte al profesorado y estudiantes que permitan una



formación de manera integral, fortaleciendo valores y principios institucionales, brindado apoyo económico y psicológico a los estudiantes para que así culminen sus estudios.

Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
5.1. Fomentar los valores y principios institucionales en la comunidad ISTUL.	50%	90%	100%
5.2. Promover la equidad y la igualdad de oportunidades a través del proceso de becas considerando, acciones afirmativas, seguimiento, ejecución y socialización.	50%	90%	100%
5.3. Acompañar al estudiante desde la admisión, nivelación, inducción, orientación pedagógica, psicopedagógica y estímulos.	50%	90%	100%

- **Objetivo Estratégico 6:** Establecer acciones preventivas para disminuir los riesgos existentes en la institución y actuar frente emergencias y/o desastres naturales, para el cumplimiento de las normativas de salud y seguridad ocupacional y preservar la salud de la comunidad educativa.

Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
6.1. Gestionar y disminuir riesgos existentes en las áreas académicas y administrativas.	60%	80%	100%

EJE 2: DOCENCIA

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la calidad educativa del ISTUL a través de un Modelo Educativo y Pedagógico basado en competencias, desde el diseño, ejecución y evaluación curricular, con la aplicación de estrategias metodológicas para su desarrollo y el fortalecimiento de la evaluación de los resultados de aprendizaje.



Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
1.1. Elevar la calidad de los resultados de aprendizaje a través del diseño, ejecución y evaluación curricular basado en el aprendizaje por competencias y habilidades blandas.	50%	80%	100%
1.2. Institucionalizar el modelo pedagógico basado en competencias a través de colectivos de asignaturas para la capacitación y formación del profesorado en estrategias y metodologías para el desarrollo de competencias profesionales.	50%	80%	100%
1.3. Instituir una norma de reclutamiento, selección y desarrollo del personal académico que permita definir perfiles idóneos y afines a la carrera con un porcentaje mínimo del 50% para cubrir las necesidades de la matriz y campus que complementen las funciones sustantivas.	30%	60%	100%

- **Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la gestión académica desarrollando nuevas modalidades de estudio de las carreras ofertadas y la creación de nuevas carreras que respondan a las tendencias y necesidades del contexto priorizando los entornos virtuales de aprendizaje.

Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
2.1. Ampliar la oferta académica del ISTUL con la creación de nuevas carreras que respondan a las necesidades del entorno local y nacional.	20%	80%	100%
2.2. Integrar la educación ambiental y el desarrollo sostenible como componentes fundamentales en el proceso formativo, asegurando que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y valores necesarios para comprender, valorar y preservar el medio ambiente.	20%	80%	100%



2.3. Potenciar la oferta académica del ISTUL a través de ajustes curriculares que permitan el desarrollo de diversas modalidades de estudio. 10% 50% 100%

- ✎ **Objetivo Estratégico 3:** Elevar a condición de Universitario a las carreras tecnológicas que oferta el ISTUL y preparar las carreras con condición de universitario para lograr la cualificación para ofertar programas de posgrado tecnológicos universitarios.

Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
3.1. Generar la propuesta curricular de las carreras que oferta el ISTUL para lograr la condición de universitario.	40%	80%	100%
3.2. Lograr la cualificación del ISTUL para ofertar programas de posgrado tecnológicos universitarios.	10%	30%	40%

- ✎ **Objetivo Estratégico 4:** Fortalecer un sistema de seguimiento a graduados que permita la retroalimentación académica de las carreras y el acompañamiento a la actualización e inserción laboral del graduado.

Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
4.1. Implementación de un sistema de seguimiento que permita la continua comunicación con graduados para fortalecer los conocimientos y aportar a la inserción laboral a través de la bolsa de empleo.	40%	80%	100%

EJE 3: INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

- ✎ **Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer la investigación científica a nivel institucional y la difusión de sus resultados con la finalidad de incidir en la comunidad académica nacional y propiciar innovaciones técnicas y tecnológicas de vanguardia.



Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
1.1. Potenciar las habilidades investigativas de profesores y estudiantes del ISTUL	25%	75%	100%
1.2. Posicionamiento de la revista institucional como referente científico a nivel nacional a través del incremento de volúmenes de producción científica y técnica bajo parámetros de calidad e impacto.	50%	90%	100%
1.3. Involucramiento en redes científicas e intercambio de conocimiento científico a nivel nacional e internacional, mediante la difusión de resultados en ponencias y eventos científicos y técnicos.	50%	90%	100%
1.4. Generar programas y proyectos de investigación pertinentes con las carreras, que respondan a las necesidades de la sociedad con impacto social e innovadores.	50%	90%	100%

- ✧ **Objetivo Estratégico 2:** Generar alianzas que permitan ser parte de la comunidad nacional e internacional, potenciando así nuestros procesos sustantivos.

Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
2.1. Incrementar las relaciones interinstitucionales a través de la identificación de nuevos convenios necesarios para las carreras, con el fin de apoyar la gestión de los procesos sustantivos.	30%	70%	100%
2.2. Mantener y suscribir nuevos convenios con redes académicas nacionales e internacionales que apoyen y contribuyan a las funciones sustantivas.	40%	80%	100%

- ✧ **Objetivo Estratégico 3:** Desarrollar programas y proyectos innovadores, pertinentes con las carreras, que respondan a las necesidades de la sociedad con impacto social y cultural.



Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
3.1. Proponer y efectuar programas y proyectos de vinculación con la sociedad acorde con las necesidades sociales e innovadores.	40%	80%	100%
3.2. Facilitar los espacios institucionales a la comunidad y poner a disposición los servicios que ofrecen las carreras.	40%	80%	100%
3.3. Generar y participar en espacios de intercambio, promoción y difusión en el ámbito social y cultural.	30%	70%	100%
3.4. Contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a la carrera en los estudiantes de bachillerato y jóvenes egresados de este nivel de enseñanza por medio de ferias y eventos.	50%	90%	100%

- **Objetivo Estratégico 4:** Garantizar que las prácticas preprofesionales sean pertinentes al perfil profesional, que permitan la retroalimentación y la mejora continua de la formación integral del estudiante.

Estrategia	Meta	Meta	Meta
	2024	2025	2026
4.1. Implementación de un sistema de prácticas preprofesionales y comunitarias pertinentes al perfil profesional de cada carrera, que permita la aplicación de conocimientos y medir los resultados de aprendizaje con el fin de retroalimentar a las asignaturas y sus prácticas.	40%	85%	100%
4.2. Fortalecimiento del espacio de mecánica dental, podología, administración y demás carreras para brindar servicio a la comunidad e involucrar al estudiante en el ámbito laboral.	40%	85%	100%



5.7. Implementación, seguimiento y control

El propósito del seguimiento de la presente Codificación es el de conocer y evaluar de forma sistemática, el cumplimiento de las acciones previstas para cada etapa de trabajo planificada, así como los avances en el cumplimiento de las estrategias de desarrollo que se prevén alcanzar por la institución. Este seguimiento será realizado cuatrimestralmente. El flujo de trabajo en cuanto a la evaluación y seguimiento se realizará a través de reuniones periódicas con los responsables de los procesos para determinar avances, percances, con el fin de asegurar el logro de los objetivos. y planes de trabajo establecidos, con vistas a que en el próximo período evaluativo y de seguimiento se informe sobre los resultados y soluciones realizadas.

La metodología del seguimiento de los planes operativos permitirá conocer oportunamente las deficiencias, causas y el nivel de avance del cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos. Además, se efectuará el cálculo de cumplimiento de las metas ejecutadas sobre las metas programadas, obteniendo el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los procesos en tres ejes: Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión. Es fundamental que el seguimiento y la evaluación se realicen de manera constante y a lo largo de todo el proceso de evaluación. Para ello se utilizarán herramientas como el cuadro de mando integral para monitorear los indicadores (metas) de cada una de las estrategias, objetivos y por eje estratégico. Cada área recibirá la información para su revisión, con el objetivo de justificar los datos y realizar correcciones si es necesario. Es importante mencionar, que el trabajo debe ser en conjunto entre el área de planificación y cada una de las dependencias porque son los que tienen la información y documentos de soporte que deberán subir al drive de cada área.

El proceso de elaboración de los informes de cumplimiento se realizará por parte de las áreas, de acuerdo a la periodicidad de los indicadores y enviados a la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad y Planificación Estratégica. Una vez que los informes de cumplimiento hayan sido elaborados, enviados y evaluados por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad, se emitirán observaciones o sugerencias, si fuera necesario, para abordar cualquier incumplimiento de metas que pueda amenazar el logro de las estrategias de desarrollo institucional. Las observaciones deben tener un enfoque cualitativo, basado en los aspectos cuantitativos de cumplimiento.

Se debe tener en cuenta durante la evaluación del plan previsto, la flexibilidad del mismo en cuanto a la imposibilidad de cumplimiento de alguna de las acciones, producto de eventualidades no previstas inicialmente y que obligan a realizar una adecuación de la planificación inicial.



El informe final consolidado estará visible y disponible para todas las direcciones y personal que se considere pertinente para su consulta. Se socializa dentro de la comunidad académica y a todo el entorno institucional los objetivos estratégicos cumplidos.

6. ANEXOS

- ☞ Anexo 1: Procedimiento ISTUL-DE-01-001-Planificación Estratégica
- ☞ Anexo 2: Talleres- Mesas de trabajo -Levantamiento de FODA- Matriz
- ☞ Anexo 3: Interrelación de Objetivos estratégicos institucionales con Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Gobierno “Nuevo Ecuador” e indicadores de modelo de evaluación externa 2024.

7. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

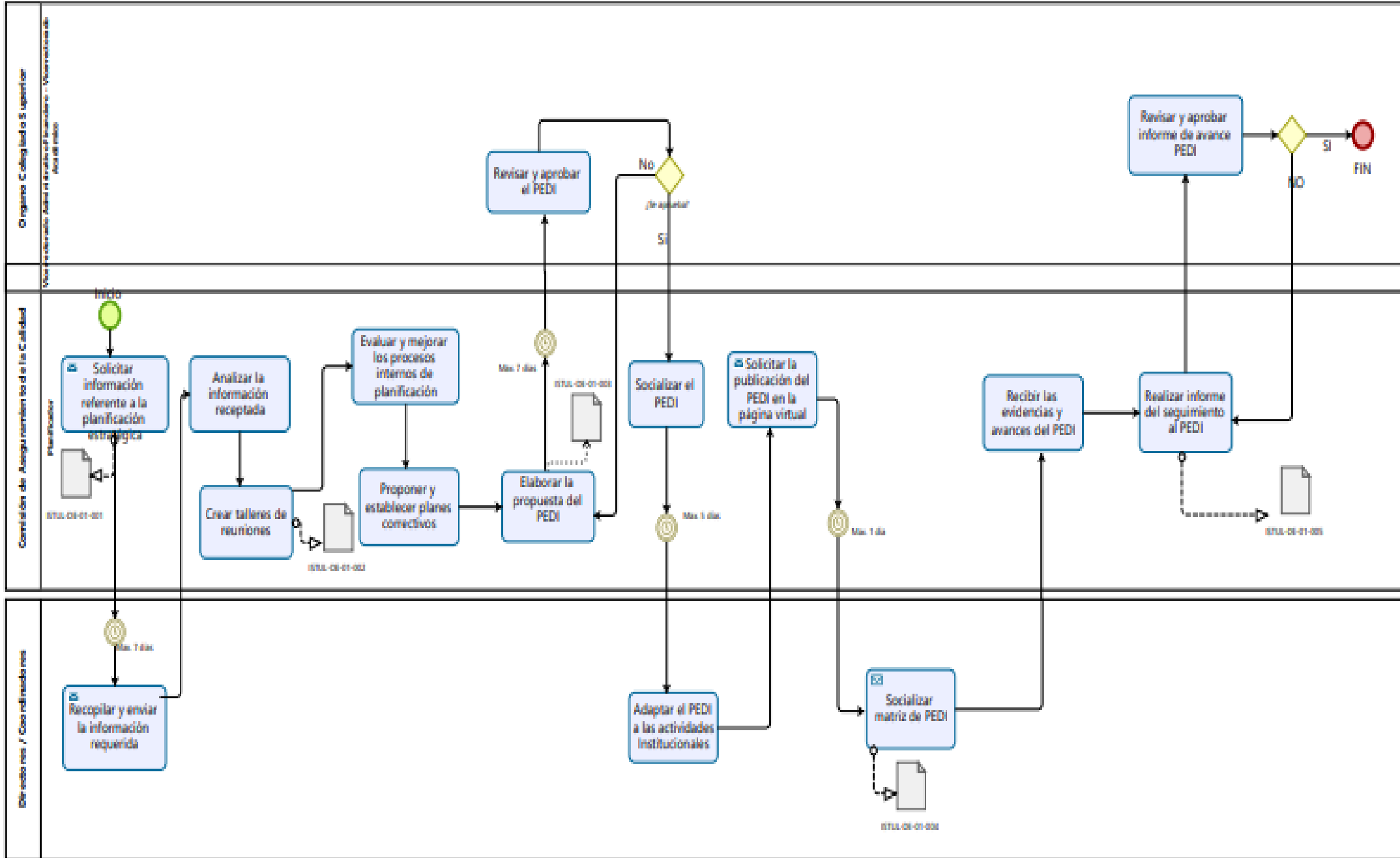
PEDI	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
POA	Plan Operativo Anual
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
OE	Objetivos Estratégicos
GADS	Gobiernos Autónomos Descentralizados
ISTUL	Instituto Superior Tecnológico Universitario Libertad
OCS	Órgano Colegiado Superior
CONESUP	Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
SGA	Sistema de Gestión Académica
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
CES	Consejo Educación Superior
CACES – CEAACES	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
IES	Institutos de Educación Superior
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
TIC	Tecnología de la Información y Comunicación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
FMI	Fondo Mundial Internacional
PIB	Producto Interno Bruto
UEP	Unidad Educación Particular



8. BIBLIOGRAFÍA

- Agenda 2030. (2023). Programa Nacional para Investigación que ayudará a la construcción de la Agenda Ecuador 2030. Obtenido de <https://ecuador2030.org/2018/05/07/programa-nacional-para-investigacion-ayudara-a-la-construccion-de-la-agenda-ecuador-2030/>
- Andrés Mideros Mora, D. e. (s.f.). Pobreza crónica antes y después de la pandemia en el Ecuador. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/pobreza-politica-publica-pandemia-ecuador/>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador de 2007-2008. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Alfaro, Montecristi, Ecuador.
- Consejo de Educación Superior. (10 de Marzo de 2023). Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnología. RPC-SE-04-No.012-2023.
- Educación, E. C. (2010). Ecuador en cifras. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/capitulo_educacion_censo_poblacion_vivienda.pdf
- Elcomercio.com, R. (2023). El Comercio . Obtenido de ¿Cómo Ecuador regula la inteligencia artificial?: <https://www.elcomercio.com/actualidad/regulacion-inteligencia-artificial-riesgos-ecuador-legislacion.html>
- HubSpot, I. (s.f.). Análisis PESTEL. Obtenido de https://www.google.com/search?q=que+es+un+analisis+pestel&oq=que+es+un+analisis+pestel&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyCQgAEEUYORiABDIICAEQABgWGB4yCAgCEAAYFhge0gEINjM2N2owajeoAgCwAgA&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Líderes, R. (2023). Ecuador se prepara para enfrentar la digitalización en 2023. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/ecuador-preparado-enfrentar-digitalizacion-informe.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.c
- Naciones Unidas - Ecuador. (2023). Acerca de nuestro trabajo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Ecuador. Obtenido de <https://ecuador.un.org/es/sdgs>
- Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior. (21 de julio de 2022). Registro Oficial Suplemento 110.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (12 de Octubre de 2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial Suplemento 298.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2023). Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0033-AC. Oficio Nro. CES-SG-2020-0206-O.
- Secretaría de Educación, Ciencia Superior, Tecnología e Innovación. (21 de Julio de 2022). Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial 110.
- Senescyt. (2023). Universidades y Escuelas Politécnicas. Obtenido de <https://siau.senescyt.gob.ec/universidades-y-escuelas-politecnicas-matriculas/>
- WIPO. (2023). Innovación Global Index 2022. Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-2000-2022-en-main-report-global-innovation-index-2022-15th-edition.pdf>.

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 2



Anexo 2



Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p>4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>EJE: SOCIAL 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p> <p>EJE: INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.</p> <p>8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.</p>	<p>*Indicador Puesto de trabajo de los Profesores.</p> <p>*Indicador Salud y Seguridad Ocupacional.</p> <p>*Indicador Accesibilidad Física y Esparcimiento.</p> <p>*Indicador Ancho de Banda.</p> <p>*Indicador Aulas.</p> <p>*Indicador Funcionamiento de la Biblioteca.</p>	<p>OE1.EJE GESTIÓN</p> <p>Potenciar la infraestructura y equipamiento adecuado para cada carrera en la sede y campus, considerando la accesibilidad, seguridad y salud ocupacional.</p>	<p>1.1. Modernización de la infraestructura física, tecnológica y equipamiento, con el fin de apoyar la docencia, investigación, prácticas, vinculación y gestión, asegurando su mantenimiento adecuado.</p>	50%	90%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
ODS:10 Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	EJE INSTITUCIONAL 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.7 Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional.	*Indicador Planificación Estratégica Operativa y *Indicador Aseguramiento Interno de la Calidad	OE2.EJE GESTIÓN Alcanzar la acreditación 2024 del CACES y considerar un modelo de calidad de educación superior internacional para continuar con la mejora continua.	2.1. Cumplir con los estándares del modelo de evaluación externa 2024 del CACES, y considerar los modelos internacionales para asegurar y mejorar la gestión del institucional.	85%	100%	100%
ODS: 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS:8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras, cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3. Promover políticas	EJE SOCIAL 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. EJE DESARROLLO ECONÓMICO 6. Incentivar la generación de empleo digno.	3.13. Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia. 6.1. Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales. 6.5. Garantizar la igualdad de	*Indicador Selección de Profesores de Formación de Posgrado *Indicador Experiencia Profesional Práctica de Profesores TC de Contenidos Profesionales *Indicador Experiencia Profesional Práctica de Profesores MT y TP de Contenidos Profesionales *Indicador Titularidad de Profesores TC y MT *Indicador Formación	OE3.EJE GESTIÓN Desarrollar y Mantener al talento humano Competitivo y Comprometido con la Institución y con su Cultura Organizacional	3.1. Promover el compromiso del personal a través de procesos de capacitación, incentivos laborales y mejora de clima laboral mediante aplicación de políticas internas.	60%	100%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
	<p>orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>		<p>remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.</p>	<p>Académica en Curso y Capacitación</p> <p>*Indicador Remuneración Promedio Mensual TC</p> <p>*Remuneración Promedio por Hora MT</p>					

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	EJE SOCIAL 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.2. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.	*Indicador Ética y Transparencia *Indicador Publicaciones y Eventos Científicos y Técnicos *Indicador Igualdad de Oportunidades	OE4. EJE GESTIÓN Fortalecer la comunicación estratégica.	4.1. Desarrollar contenido institucional para la difusión de las actividades sustantivas e institucionales, con el fin de generar mayor impacto en la comunidad ISTUL y la sociedad.	80%	90%	100%
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.4 . Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables,	EJE SOCIAL 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el	1.2. Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su	*Indicador Bienestar Psicológico *Indicador Igualdad de Oportunidades *Indicador	OE5.EJE GESTIÓN Proporcionar acompañamiento a los procesos de aprendizaje dentro del ISTUL a través	5.1. Fomentar los valores y principios institucionales en la comunidad ISTUL.	50%	90%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
<p>ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>4.b. De aquí a 2020, aumentar</p>	<p>acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>EJE SOCIAL</p> <p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>ciclo de vida.</p> <p>2.3. Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.</p>	<p>Acompañamiento Pedagógico a Estudiantes</p> <p>*Indicador Ética y Transparencia</p>	<p>de soporte al profesorado y estudiantes que permitan una formación de manera integral, fortaleciendo valores y principios institucionales, brindado apoyo económico y psicológico a los estudiantes para que así culminen sus estudios.</p>	<p>5.2. Promover la equidad y la igualdad de oportunidades a través del proceso de becas considerando, acciones afirmativas, seguimiento, ejecución y socialización.</p>	50%	90%	100%
						<p>5.3. Acompañar al estudiante desde la admisión, nivelación, inducción, orientación pedagógica, psicopedagógica y estímulos.</p>	50%	90%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
	considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.								
<p>ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva,</p>	<p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>EJE SOCIAL 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento,</p>	<p>*Indicador Salud y Seguridad Ocupacional</p>	<p>OE6.EJE GESTIÓN Establecer acciones preventivas para disminuir los riesgos existentes en la institución y actuar frente emergencias y/o desastres naturales, para el cumplimiento de las</p>	<p>6.1.Gestionar y disminuir riesgos existentes en las áreas académicas y administrativas.</p>	60%	80%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
<p>equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.4 Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.</p> <p>2.2 Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de</p>		<p>normativas de salud y seguridad ocupacional y preservar la salud de la comunidad educativa.</p>				

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
			evaluación integral para la mejora continua.						
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos	EJE SOCIAL 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. EJE: DESARROLLO ECONÓMICO 6. Incentivar la generación de empleo digno.	2.1. Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación. 2.2. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y	*Indicador Programas de Estudios de las Asignaturas. *Indicador Carga Horaria Semanal de los Profesores TC Indicador Evaluación de Profesores *Indicador Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente *Indicador Afinidad Formación Docente *Indicador Formación Complementaria * Indicador asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	OE1.EJE DOCENCIA Incrementar la calidad educativa del ISTUL a través de un Modelo Educativo y Pedagógico basado en competencias, desde el diseño, ejecución y evaluación curricular, con la aplicación de estrategias metodológicas para su desarrollo y el fortalecimiento de la evaluación de los resultados de aprendizaje.	1.1. Elevar la calidad de los resultados de aprendizaje a través del diseño, ejecución y evaluación curricular basado en el aprendizaje por competencias y habilidades blandas. 1.2. Institucionalizar el modelo pedagógico basado en competencias a través de colectivos de asignaturas para la capacitación y formación del profesorado en estrategias y metodologías para el desarrollo de competencias profesionales. 1.3. Instituir una norma de reclutamiento, selección y desarrollo del personal académico que permita definir perfiles idóneos y afines a la carrera con	50%	80%	100%
							50%	80%	100%
							30%	60%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
	<p>de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>		<p>libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.</p> <p>2.3. Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.</p> <p>6.5. Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.</p> <p>6.5. Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.</p>			<p>un porcentaje mínimo del 50% para cubrir las necesidades de la matriz y campus que complementen las funciones sustantivas.</p>			

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>	<p>EJE SOCIAL</p> <p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p> <p>EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>2.2. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.</p> <p>2.4. Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.</p>	<p>*Indicador Asignaturas Cobertura Bibliográfica</p> <p>*Indicador Educación Ambiental Desarrollo Sostenible</p> <p>*Indicador Entorno Virtual de Aprendizaje</p> <p>*Indicador Informatización en el Aprendizaje</p> <p>*Indicador acervo de la biblioteca y la relación de la biblioteca con las asignaturas de carrera</p> <p>* Indicador asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada</p>	<p>OE2. EJE DOCENCIA</p> <p>Fortalecer la gestión académica desarrollando nuevas modalidades de estudio de las carreras ofertadas y la creación de nuevas carreras que respondan a las tendencias y necesidades del contexto priorizando los entornos virtuales de aprendizaje.</p>	<p>2.1. Ampliar la oferta académica del ISTUL con la creación de nuevas carreras que respondan a las necesidades del entorno local y nacional.</p>	20%	80%	100%
						<p>2.2. Integrar la educación ambiental y el desarrollo sostenible como componentes fundamentales en el proceso formativo, asegurando que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y valores necesarios para comprender, valorar y preservar el medio ambiente.</p>	20%	80%	100%
						<p>2.3. Potenciar la oferta académica del ISTUL a través de ajustes curriculares que permitan el desarrollo de diversas modalidades de estudio.</p>	10%	50%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
			7.2. Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.						
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	EJE SOCIAL 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.2. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados	*Indicador Programas de Estudios de las Asignaturas Seguimiento, Control y Evaluación del Proceso Docente	OE3.EJE DOCENCIA Elevar a condición de Universitario a las carreras tecnológicas que oferta el ISTUL y preparar las carreras con condición de universitario para lograr la cualificación para ofertar programas de posgrado tecnológicos universitarios	3.1. Generar la propuesta curricular de las carreras que oferta el ISTUL para lograr la condición de universitario.	40%	80%	100%
	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el		*Indicador Formación Docente *Indicador asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	3.2. Lograr la cualificación del ISTUL para ofertar programas de posgrado tecnológicos universitarios.		10%	30%	40%	

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
	desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible		con procesos de evaluación integral para la mejora continua.						
<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p>EJE: DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>6. Incentivar la generación de empleo digno.</p>	<p>6.1. Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva, garantizando el cumplimiento de derechos laborales.</p>	<p>*Indicador Relación con los Graduados.</p>	<p>OE4. EJE DOCENCIA</p> <p>Fortalecer un sistema de seguimiento a graduados que permita la retroalimentación académica de las carreras y el acompañamiento a la actualización e inserción laboral del graduado.</p>	<p>4.1. Implementación de un sistema de seguimiento que permita la continua comunicación con graduados para fortalecer los conocimientos y aportar a la inserción laboral a través de la bolsa de empleo.</p>	40%	80%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	EJE SOCIAL 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.	*Indicador Publicaciones Docentes *Indicador Investigación y Desarrollo *Indicador Publicaciones y Eventos Científicos. *Indicador Innovación y Capacidad de Absorción	OE1.INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN Fortalecer la investigación científica a nivel institucional y la difusión de sus resultados con la finalidad de incidir en la comunidad académica nacional y propiciar innovaciones técnicas y tecnológicas de vanguardia.	1.1. Potenciar las habilidades investigativas de profesores y estudiantes del ISTUL	25%	75%	100%
						1.2. Posicionamiento de la revista institucional como referente científico a nivel nacional a través del incremento de volúmenes de producción científica y técnica bajo parámetros de calidad e impacto.	50%	90%	100%
						1.3. Involucramiento en redes científicas e intercambio de conocimiento científico a nivel nacional e internacional, mediante la difusión de resultados en ponencias y eventos científicos y técnicos.	50%	90%	100%
						1.4. Generar programas y proyectos de investigación pertinentes con las carreras, que respondan a las	50%	90%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
						necesidades de la sociedad con impacto social e innovadores.			
ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	EJE SOCIAL 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.	*Indicador Relaciones Interinstitucionales para el Desarrollo	OE2.INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN Generar alianzas que permitan ser parte de la comunidad nacional e internacional, potenciando así nuestros procesos sustantivos	2.1. Incrementar las relaciones interinstitucionales a través de la identificación de nuevos convenios necesarios para la carreras, con el fin de apoyar la gestión de los procesos sustantivos.	30%	70%	100%
						2.2. Mantener y suscribir nuevos convenios con redes académicas nacionales e internacionales que apoyen y contribuyan a las funciones sustantivas.	40%	80%	100%
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas	EJE SOCIAL 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.5 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la	* Indicador Planificación y ejecución de vinculación con la sociedad. *Indicador Presencia de la Institución en la Comunidad.	OE3.INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN Desarrollar programas y proyectos innovadores, pertinentes con las carreras, que respondan a las necesidades de la	3.1. Proponer y efectuar programas y proyectos de vinculación con la sociedad acorde con las necesidades sociales e innovadores.	40%	80%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
todos ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. 8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.	creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.	*Indicador Innovación y Capacidad Absorción	sociedad con impacto social y cultural.	3.2. Facilitar los espacios institucionales a la comunidad y poner a disposición los servicios que ofrecen las carreras.	40%	80%	100%
						3.3. Generar y participar en espacios de intercambio, promoción y difusión en el ámbito social y cultural.	30%	70%	100%
						3.4. Contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a la carrera en los estudiantes de bachillerato y jóvenes egresados de este nivel de enseñanza por medio de ferias y eventos.	50%	90%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
	público y privado en investigación y desarrollo. 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas								
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios	EJE SOCIAL 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.2. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados	*Indicador Práctica en el Entorno Académico. *Indicador Práctica en el Entorno Laboral.	OE4.EJE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN Garantizar que las prácticas preprofesionales sean pertinentes al perfil profesional, que permitan la retroalimentación y la mejora continua de la formación integral del estudiante.	4.1. Implementación de un sistema de prácticas preprofesionales y comunitarias pertinentes al perfil profesional de cada carrera, que permita la aplicación de conocimientos y medir los resultados de aprendizaje con el fin de retroalimentar a las asignaturas y sus prácticas. 4.2. Fortalecimiento del espacio de	40%	85%	100%
							40%	85%	100%

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta ODS	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	Política/Meta PND 2024-2025	Indicador modelo de evaluación externa 2024	OBJETIVO ESTRATÉGICO ISTUL	ESTRATEGIA	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
	<p>para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>		<p>con procesos de evaluación integral para la mejora continua.</p>			<p>mecánica dental, podología, administración y demás carreras para brindar servicio a la comunidad e involucrar al estudiante en el ámbito laboral.</p>			



Resolución RCP-SO-14-No.242-2023



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia y Tecnología

